

**Archivo Municipal
de**
FREGENAL DE LA SIERRA

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//70.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1985 / 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 51 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

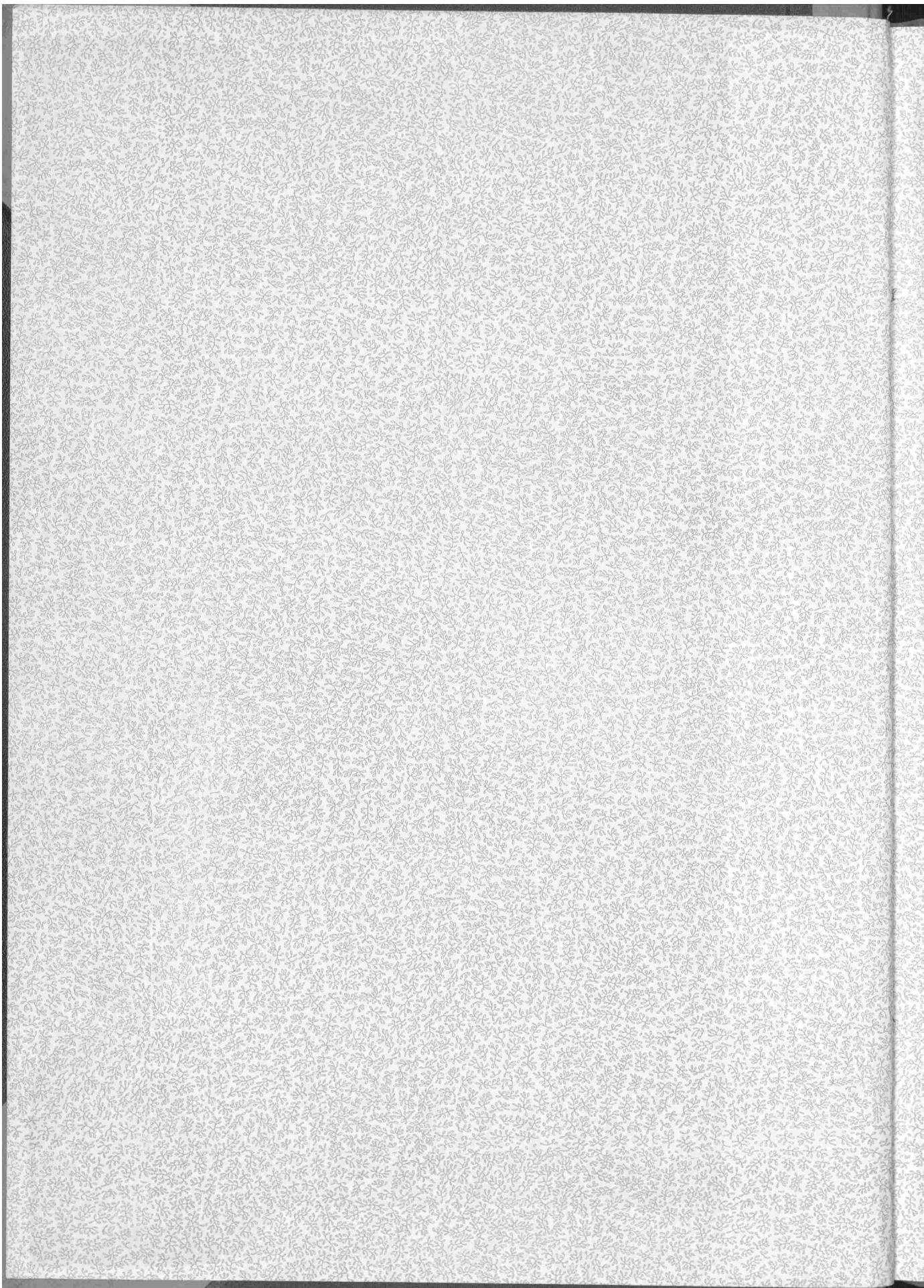
PLENOS

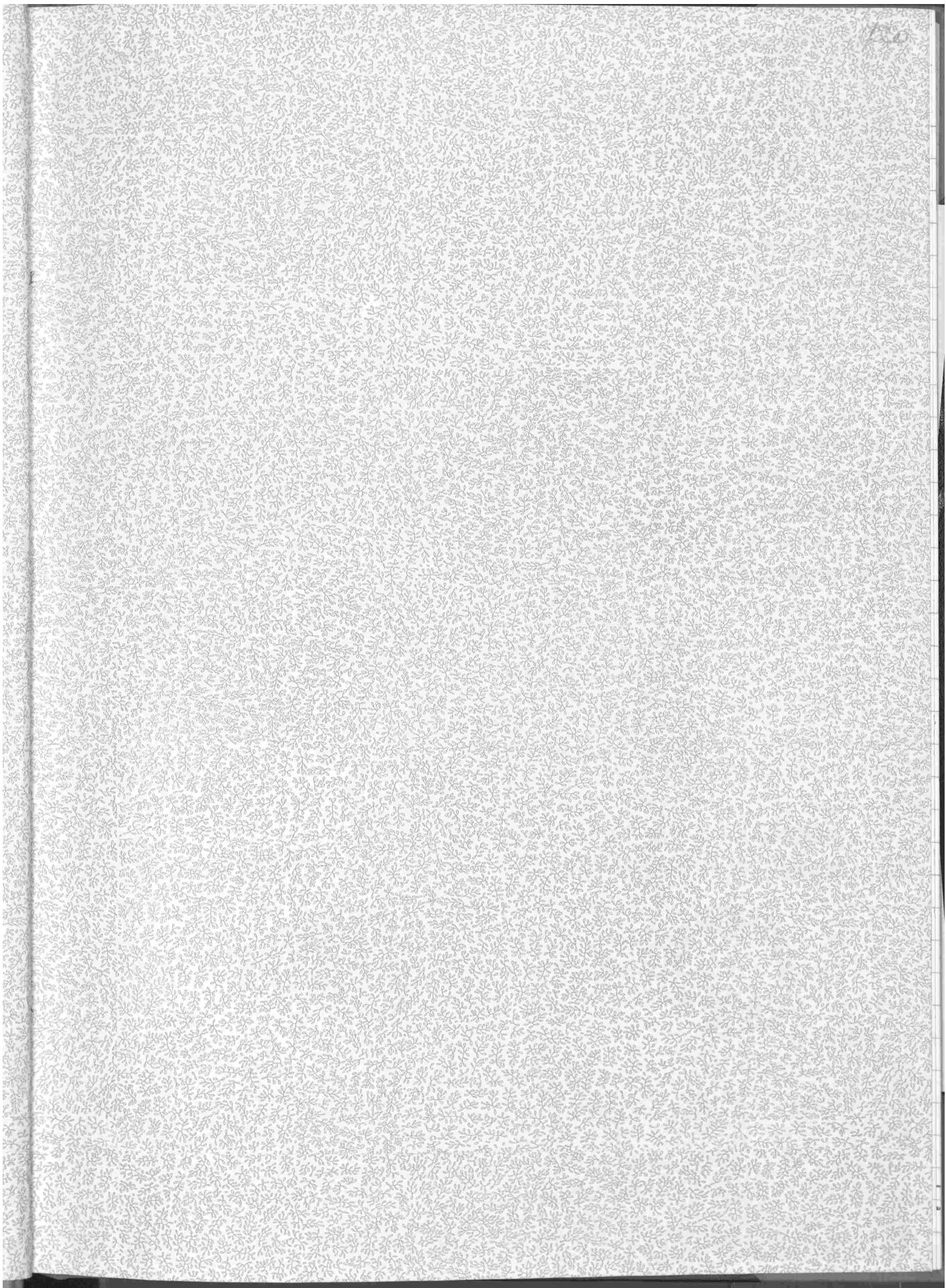
DEL 01 - 08 - 1.985.

AL 29 - 07 - 1.986.

ACTAS

CENTAUR





DILIGENCIA:

APEERTURA.- Da pongo yo, el Secretario de este Excmo.
Ayuntamiento para quedetar que, es -
presente libro encuadernado en
hojas, destinandole a transcribir en
esas actas de las sesiones que celeste
el Pleno de este Ayuntamiento -
a partir de esta fecha, haciendose -
observado y cumplimentado todo sobre
el particular, despose el articulo 233
del Reglamento de Organización, Funcio-
namiento y Regímenes jurídicos de los ay-
untamientos, de 17 de Mayo 1952,
y sellando cada hoja con el zello de
este Alcalde. -

Constipio un Vigenal de la Frontera
a once de agosto de mil novecientos -
ochenta y uno. -

V: B°

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,





el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Gómez Hermoso, - manifiesto que su Grupo en señal de protesta se - retira por tiempo indefinido de las sesiones de - este Ayuntamiento, siendo autorizados para retirarse de la sala por el Sr. Alcalde. Seguidamente fue sometido a votación el Expediente de modifi- cación de Plantilla; el cual fue aprobado por - unanimidad por veinte votos del Grupo Socialista, - no participando en la votación el Grupo Popular por lo retirado anteriormente citado.

DAR CUENTA AL PLENO DE LA CREACION DE LAS NUEVAS COMISIONES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación en la forma en que quedaron establecidos las Comisiones Informativas de este - Enero. Ayuntamiento, así como las delegaciones del mismo:

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.-

Presidente: D. Emilio Flores Mignos.

Vocales: D. António Lamasca Rubio.

D. António Regajo Muñoz.

D. Juan José Muñoz Morán.

D. Kroniño Gómez Hermoso.

D. Fermín Alfonso Rodríguez Amaya.

COMISION DE PERSONAL, HACIENDA, GOBERNACION, ESPECIAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS.-

Presidente: D. José Alfonso Lamasca Pergamo.

Vocales: D. Juan José Muñoz Morán.

D. António Regajo Muñoz.

D. José Lamasca Rojas.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS.-

Presidente: D. Tomás Sánchez Rodríguez.

Vocales: D. Juan José Muñoz Morán.

D. António Regajo Muñoz.

D. António Lamasca Rubio.

D. José Díaz Ráez.

D. Juan Acebedo Gutiérrez.



COMISION DE URBANISMO -

Presidente: D. Luis elorrieta Gomis.

Secretarios: D. Fernando Guerra Romero.

D. Juan J. Melchor Alonso.

D. Francisco Gómez Hermoso.

DELEGACIONES

DELEGADO DE TRAFICO Y POLICIA MUNICIPAL: D. Emilio Flores Negros.

DELEGADO DE EDUCACION: D. Emilio Flores Negros.

DELEGADO DE CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS POPULARES: D. Antonio Larrascar Rubio.

DELEGADO DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES: D. Zornas Sánchez Rodríguez.

DELEGADO DE CEMENTERIO: D. António Regojo Ullueillo.

DELEGADO DE SANIDAD ABASTOS Y CONSUMO: D. Fernando Guerra Romero.

DELEGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS: D. António Regojo Ullueillo.

DELEGADO DE PERSONAL Y HACIENDA: D. António Regojo Ullueillo.

DELEGADO DE LIMPIEZA: D. Juan José Melchor Alonso.

DELEGADO DE ALUMBRADO PUBLICO: D. José del - Larrascar Pergamo.

Aquedando intervenida la Corporación tanto de los Comisiones, como de los Delegados.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS EXPEDIENTES DE DEMOLICIONES DE LAS CALLES CAPITAN COISTES 38 Y EUGENIO HERMOSO N° 39.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los informes emitidos por el Arquitecto Técnico - Ullueillo, sobre los Expedientes de Demoliciones para las calles Capitan Coistes nros. 38 y 39 Eugenio Hermoso, siendo dichos inmuebles en muy malas condiciones de conservación, así como inminente ruina. Sometido a votación



2

son aprobados por unanimidad por los Sr. Asesores, los denuestos de los inmuebles anteriormente citados, autorizándose el gasto y el pago que ocasionen cuando se les désta a los propietarios de los mismos.

APPROBACION SI PROCEDE DEL PLAN PARCIAL DE "PRESUR", Y REDUCCION DE TASAS LICENCIA DE OBRA.-

Por el Sr. Alcalde se leída el proyecto del Plan Parcial de PRESUR, el cual cuenta con pequeñas obras de infraestructura, este proyecto es aplicable, ampliamente, por el Sr. Alcalde, el cual manifiesta el gran interés del mismo ya que dará lugar a la contratación de obras de esta ciudad. Asimismo la Empresa Presur, solicita la reducción de tasas sobre licencias de obra, según lo establecido por el Consejo de Ministros, de fecha 20 de - Vasser siendo esto reducción de hasta el 95%.

La Corporación acuerdo por unanimidad de los Sres. Asesores, aprobar el Plan Parcial de PRESUR, así como la reducción de tasas ministeriales en concepto de licencias de obra un 95%.

APPROBACION SI PROCEDE, DE LA AMPLIACION DEL PROYECTO Y GASTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del Proyecto de Ampliación de la Piscina, Municipios de isto, manifiestando que, con estos mejoros, la piscina municipal estará mejorando tanto de instalaciones, ascendiendo el Proyecto a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS. Asimismo solicita de la Corporación la aprobación del gasto del referido Proyecto de Ampliación. La Corporación acuerdo por unanimidad aprobar el Proyecto de Ampliación de la Piscina Municipal, así como el gasto del referido Proyecto.

INTEGRACION FUNCIONARIOS SEGURIDAD SOCIAL.- Por mí, el -



Señores se dio cuenta de lo siguiente: el 157/1.985, de la Secretaría General de la Administración Local, en aplicación del convenio colectivo suscrito entre la Seguridad Social para la asistencia sanitaria a los funcionarios de carrera, Activos y pasivos, de las Corporaciones Locales, de 28 de Diciembre de 1.984.

Por unanimidad de los asistentes se acordó:
Aprobar la integración en el concierto -
marco como titulares del derecho al colectivo -
siguiente:

a) Personal activo de la Corporación asig-
nado a lo MUNICIPAL.

b) las pensiones de la MUNPAL, empa-
droneadas en el término municipal.

c) dos beneficios de los titulares, indicados.

Todos ellos de conformidad con el Real-
Decreto 3.261/1983, artículo 3º letra c) y artí-
culo 74 de los Estatutos de la MUNPAL, mo-
dificados por las Ordens Ministeriales de -
15/02/84 y 31/08/84.

19. PREGUNTAS.- En este punto ninguno de los Señores
comenzó hace cosa de lo que pasó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe.

Ricardo,

Emilia

Regajis



3

A. Carrascal, José M. Gavarral,

Fernando,

Juan José M., Fco García

Acuado,

Acuado

José Díaz

C. Alvarado,

~~Sánchez~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 5 de Septiembre de 1985.-

Dres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gomito.

Dres. Concejales:

D. Emilio Blas Rego.

D. Tomás Sanchez Rodríguez.

D. Juan J. Morales Moreno.

D. Antonio Carrascal Rebollo.

D. José M. Carrascal Pergón.

Declaran:

D. Fco. Carlos de Oro-Pedrido Ruiz.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, - siendo las veinticuatro hora treinta minutos, se reúnen en sus casas, convocados los dres. Concejales - que al morir se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gomito, integrantes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día y para la que fueron previamente convocados.

No asisten a la sesión los concejales del Grupo Socialista D. Antonio Rego, cesados y D. - Fernando Guerra Romero, que justifican su ausencia.



Zampos asistió a la sesión los concejales del Grupo Popular por haberse retirado de las sesiones de este Ayuntamiento.

APERTURA. - Abierta la sesión por el Sr. Alcalde y por mí, el Secretario de su orden n.º diez lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

INFORMES Y CORRESPONDENCIA. - El Sr. Alcalde informó al Pleno sobre lo próximo ejecución de un potabilizadora y Depósito de agua para el abastecimiento de esta ciudad, al sitio de "EL CABEZO" un terreno cedido por Don Gabiel Jarama Lázaro, a lo que a petición del Sr. Alcalde, el Pleno ha querido dejar reflejado en acta su agradecimiento, así como también a Don Adolfo Bonros Fernández, que también ha cedido al Ayuntamiento terrenos ubicados en Barriada Santo Adrián, necesarios para tomar ayudas de los viviendas que se están construyendo en esa zona. -

Sequidamente el Sr. Alcalde informó sobre gestiones realizadas para la compra de terrenos por parte de este Ayuntamiento para evitar de esta forma la especulación de los precios y dotar a este Ayuntamiento de un potasio urbano.

El Sr. Alcalde también mostró sus más energicas reacciones sobre los incendios producidos en los últimos meses en este municipio, uniendo al mismo todos los concejales asistentes.

APROBACION, SI PROcede, PROGRAMA OFICIAL DE FERIA "SAN MATEO-85"
ELABORADO POR LA CORRESPONDIENTE COMISION Y DE LA POSIBLE CONTRATACION PARA LA Casetta MUNICI-



4

PAL, ASI COMO FESTEJOS TAURINOS DE LOS DIAS 22 Y 23.

Agradecimiento por el Sr. Presidente de la Comisión de festejos D. Emilio Vázquez Gómez, n delo lectora al presente programa de festejos, San Mateo-85 que dice lo siguiente:

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE: XIII certamen infantil de dibujos y acuarela al aire libre.-

MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE: I Gran-Cross Urbano.

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE: I Carrera Ciclista.

VIEERNES 20 DE SEPTIEMBRE: A las 9 de la noche en el Teatro-Cine Coliseo, coronación de la Reina y sus damas de honor y missón de Jesús, seguido-mismo recital a cargo del cantautor, Ángel Lopera y presentación del Himno de Extremadura a cargo de la Coral Vizcainense y Banda de Música Local.

SABADO 21 DE SEPTIEMBRE: Festividad de San Mateo, Oficio por la Banda de Música Local, apertura de mercado de ganados, 11 de la mañana, la seta municipal de juiz donde se celebrará el homenaje a lo torero edad, el acto estará amenizado por una Orquesta, a los 5 de la tarde simultáneo de Ajedrez, 10 noche gran baile hasta la madrugada, amenizado por los Organistas: ADAGIO-SHOWBAND y EVOLUCIÓN: TAMARA Y EMILIO SANTOS, con la actuación de MARY TRINI. En este mismo día dará comienzo los Zirados al Plato, en la feria local.

DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE: Oficio por la Banda de Música Local. segundo día de mercado de ganado, a las 11 de la mañana en la Costilla el homenaje de juiz, entrega de los premios de XIII certamen infantil de dibujos y acuarela, además entrega de los premios del I Trofeo Infantil de Fervor. A continuación: Gran Festival Infantil: MARAVILLAS-85.6 tarde: Monumental combate de toros en la que se lidieron 6 toros de la ganadería de Pinto



Banderas de Corrida (Portugol) que -
son torreados, picados, banderillados y mu-
ertos a estoque por los famosos matadores
de toros: Francisco Ruiz elijes, Luis Reina
y Gallito de Jofra. 10 noche, basket cele-
mperial de Fregenal. Continuación Orquesta
ADAGIO Y EVOLUCIÓN. Atención: CANTORES DE
HISPALIS. En el fondo de Zoro: TIRADA AL
PLATO (LIBRE)

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE: Continuación de
lluvias de Ganados. A la 1 de la tarde y en
el Pabellón de Anhelinos, comiendo para los resi-
dentes patrocinado por los Ganaderos locales
y aniversario por la Reina y sus damas de
honor. A la 6 de la tarde; un gran Es-
pectáculo lúrico-taurino-illuminado de pura
muñecos: TORONTO con sus manos toreros y
manos forcadas. 10 noche lucha eleme-
nial de Fregenal: Actuación: de IVAN, Amuriz,
las Orquestas: ADAGIO Y EVOLUCIÓN.

MARTES 24 DE SEPTIEMBRE: FÚTBOL, Lpo.
Fremo. Ayuntamiento a Benificio de Município.
Gran partido de fútbol, entre los equipos:
Vasco Nuevo C.F. y Unión Deportiva Frenense,
efectuando la Reina de las fiestas el saque
de honor.

Entendidos los oyentes del contenido del
mismo, fue sometido a votación, quedando
aprobado por unanimidad el Programa de
Feria San Mateo-85.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto pide la palabra el
Portavoz del Grupo Folclórico para hacer
constar su asoleito regional, así como la
de su Grupo del que es portavoz, sobre el
Pomfleto dictado por el Grupo Popular.



5

y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo los
veintidós horas y diez minutos, en el lugar y
fecha arriba indicadas, de lo que yo como
Secretario certifico.-

Alcalde,

Emilio,

Tomas,

Juanjo,

Antonio, C.

Pedro M. C.

Secretario,

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento de Plas el día 7 de Octubre 1985

Fres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Ellorren Gomis.

Fres. Concejales:

D. Emilio Ubiña Yegros.

D. Antonio Regojo Illuvial.

D. Tomás Sanchez Rodeiguez.

D. Antonio Larrascal Robles

D. José M. Larrascal Pergamo.

D. Juanfr. Alcalde Mason.

Secretario:

D. F. Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la ciudad de Fregenal
de la Sierra, a siete de Octubre
de mis noventa y seis años y cinco,
siendo las veinti horas, se reunió
en el salón de sesiones de este -
Exmo. Ayuntamiento los fres.
Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Luis Ellorren
Gomis, al objeto de celebrar la
sesión Ordinaria - anulada -



para este día y para la que fueron previamente y legalmente convocados.

No asistió a la sesión el concejal del Grupo Socialista D. Fernando Gómez Romero que justificó su ausencia.

No asistieron a la sesión los tres portavoces del Grupo Popular, por haberse retirado de las sesiones de este Ayuntamiento.

Actuó como secretario D. Francisco Latorre de Oro-Pedro Ruiz, que dio fe del acto.

Por el Sr. Alcalde es solicitada la inclusión como punto de urgencia la ampliación de las obras del P.E.R. de 1985, sometido a votación que fue aprobado por unanimidad de los tres asistentes. La inclusión como punto de urgencia la ampliación de las obras del P.E.R. 1985 declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden, por mí el secretario se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por mayoría absoluta y unanimidad por los siete asistentes, haciendo la siguiente moción: por un error material en la transcripción del borrador del acta se metió en la misma a D. António Regojo Alcalde, justificandole la ausencia de D. Fernando Gómez Romero, siendo al contrario lo asistido y ausencia de los tres concejales anteriormente citados.

2º INFORMES Y COBISRESPONDENCIA.- El Sr. Alcalde, informó sobre la próxima reparación de los tramos de litoral Lopera-Velarde de Burqueilos-Velarde de Burqueilos-Fregenal de la Sierra.

También informó sobre la inmediata construcción de una vivienda misampliar



en lo Huerto de lo Areno.

3º FINANCIACION CENTRO COMARCAL DE SALUD.- El Sr. Alcalde informó a los Sres. asistentes de la próxima construcción del centro comarcal de salud en esta localidad, siendo necesario aprobar la fianciliación de éste, la cual es la siguiente: 75 por 100 con cargo a los presupuestos de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el 25 por 100 con cargo a los fondos de este Ayto. A punto mismo, asimismo solicitó del Pleno se le autorice o realicen cuantas gestiones sean necesarias para firmar la construcción - citado. Cometido a votación es aprobado por mayoría, absoluta y unanimidad de los asistentes la finanicialización del centro comarcal de salud en la forma anteriormente expresada. Además el Sr. Alcalde, quedó facultado para realizar cuantas gestiones sean necesarias para dicho financiamiento, así como a la firma ante Notario, Registro de la Propiedad, etc.

4º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO REALIZADO POR EL INSTRUCTOR D. JOSE MIGUEL MARTINEZ BASCON, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL, INCOADO A LA FUNCIONARIA DE CAMBRIA DONA MARIBEL SOLERES SANTILLAN GONZALEZ, PARA LA RESOLUCION DEL MISMO POR EL PLENO.

Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la propuesta de resolución dictada por el Sr. Instructor del Expediente Disciplinario D. José Miguel Martínez Bascon, incoado a la funcionaria de Cambria de este Ayuntamiento Dña Maribel Soler Santillan González, consistente en la misma en una sanción de veinte días de perdida de remuneraciones, excepto el complemento familiar por la comisión de una falta de desobediencia a autoridades y superiores, y otro de



defectuoso cumplimiento de funciones, con lo-
same sin impuesto a la regularidad funcional -
según se expresó anteriormente.

5º RATIFICACION DEFINITIVA CAMBIO DENOMINACION DE CALLES -
NOLVIENDO A LOS NOMBRES TRADICIONALMENTE CONOCIDOS
CON ALGUNAS EXCEPCIONES. -

Por el Portavoz del Grupo Socialista, D. -
Emilio Flores Uggros, se da lectura a los
acuerdos adoptados en sesiones anteriores sobre -
el cambio de denominación de calles de nuestra
ciudad, siendo estos:

23 de julio de 1979: se toma el acuerdo de
nombrar una Comisión ilimitada: Cultura y Go-
biernación, para preparar un informe rela-
tivo al cambio de denominación de calles.

31 de Agosto de 1979: La mayoría de modifi-
cación de calles queda sobre la mesa por
no tener la Comisión elaborado el correspon-
diente informe.

21 de Enero de 1.980: Sometido a votación
se produce un empate, 6 votos a favor del PSOE -
y 6 en contra de U.C.D., quedando la misma
pendiente para una nueva votación en la
proxima sesión y si sigue el empate -
decidirán el voto de la Cámara del Alcalde.

20 de febrero de 1.980: Sometido a nueva vo-
tación es aprobado por 6 votos a favor del
PSOE y cinco en contra de U.C.D. la modi-
ficación de la denominación de calles.

Continuo al Portavoz de Grupo Socialista, Sr.
Emilio Flores dando cuenta sobre lo sucedido
a nivel local realizado en Agosto-Septiembre de -
1.979, relativo a la propuesta de modificación
dando lo mismo el siguiente resultado:

Favorable al cambio de denominación en pa-



7

fondo los topónimos que usa el Pueblo: 85% por 100; En contra es de por 100 y no opinan el 11% por 100.

A continuación D. Emilio Vélez Segros, - como Presidente de la Comisión de Cultura, propone que la modificación de los nombres se haga a tenor de los resultados de los encuestas combinando el nombre de algunas calles y manteniendo es de otras, pero añadiendo el topónimo antiguo, dando a continuación la relación propuesta:

DENOMINACION ACTUAL	TOPONIMO ANTIGUO	NUEVA DENOMINACION
Adelardo Covarsi.	El Cuartel.	Adelardo Covarsi.
Alajar.	El Pozo.	Alajar.
Alemanio.	En estudio.	Alemanio.
Bravo Ullueilo.	Bravo Ullueilo.	Bravo Ullueilo.
Calvo Sotelo.	Santa Clara.	Santa Clara.
Capitan Navarrete.	La Cereel.	La Cereel.
Cpt. Riquet de la Calzada.	Desaparece.	Desaparece.
Cpt. Riquet Algarro.	Postrono.	Postrono.
Comandante Esteban		En estudio.
D. A. de Toledo	La Cuesta Sta. María	La Cuesta Sta. María
Eugenio Hermoso	El Agua	Eugenio Hermoso
General Somínjo.	Segura.	Seguro.
General Aranda	Callejón del Puerto	Callejón del Puerto
General Cabanillas.		Desaparece.
General Varela	La lava.	La lava.
Iglesia Santa Ana	Iglesia Santa Ana	Iglesia Santa Ana
Iglesia Santa Catalina	Iglesia Santa Catalina	Iglesia Santa Catalina
Italia	El Obispo	Italia.
José Antonio P. de Rivera	Calles Nuevas.	Calles Nuevas.
José M. Almer. S-Arjona	José M. Almer. S-Arjona	José M. Almer. S-Arjona
Plaza de la Fontanilla	Topónimo de nuevo creación	
Los Remedios.	La Camponía.	Los Remedios.
Hono Sta. Catalina	Hono Santa Catalina	Hono Sta. Catalina
Márquez de Rociobado	Márquez de Riotorto	Márquez Rociobado
	La Flanquera	



DENOMINACION ACTUAL TOPOONIMO ANTIGUO NUEVA DENOMINACION

Plaza Miguel P. Rivero.	El Pilarte	El Pilarte.
Paseo de la Palma	nueva creación	
erriero Sta. Catalina	nuevo Sta. Catalina	nueva Sta. Catalina.
Pilar P. de Rivero.	El Rodeo.	El Rodeo.
Plaza Colón	de Corchuelos.	Plaza Colón.
Plaza Gr. Franco	El Paseo	Plaza de la Constitución
Aceiteo de Llano	Herreria.	Herrería.
Reyes Huertas	La Cruz	Reyes Huertas
San Gines.	San Gines.	San Gines.
Sevilla.	Seville.	Sevilla.
Soto el Monte.	Soto el Monte.	Soto el Monte.
Zeniente Silveiro-Vielo Desaparece		Viejo Silveiro (Pintor)
Eravisa Lomte. Costejón		En estudio.
Vasco Díaz Zomeo	Huerto Coruj	Vasco Díaz Zomeo
Alamo	Alamo	Alamo
Barrado-Estaeiri	Barrado-Zakewin	Bda. Estaeiri.
Carraterio.	Carrateria.	Carrateria.
Carrereta Ferrol.	Carrereta Ferrol.	Carrereta Ferrol.
Lapitan Santiago Lente	Orihuela Grande	Orihuela Grande.
Lonegrism.	Lonegrism.	Lonegrism.
Corones Yagüe.	El Roys.	El Roys.
Doctor Areo.	Doctor Areo.	Doctor Areo.
Espíritu Santo.	Espíritu Santo.	Espíritu Santo.
Fuente Alirando	Fuente Alirando	Fuente Alirando.
General ello lo.	Lesterio.	Lesterio.
Hano Santa Ana.	Hano Santa Ana.	Hano Santa Ana.
Peso	Peso	Peso
Hano del Peso	Hano del Peso	Hano del Peso
Miluleta.	Miluleta.	Miluleta.
Portugal	da Ceden	Portugal.
San Francisco.	San Francisco.	San Francisco.
Zapado Santa Ana	Zapado fta. Ana	Zapado fto. Ana.
Eravisa Alemania	En Estudio	Eravisa Alemania
Umbrales.	Umbrales.	Umbrales.



DENOMINACION ACTUAL	TOPOONIMO ANTIGUO	NUEVA DENOMINACION
Almendro.	Almendro.	Almendro.
Almirante Ulloa.	Almirante Ulloa.	Almirante Ulloa.
Alonso de la Paz.	El Cuerno.	Alonso de la Paz.
Astozano	Plaza Japón	Astozano.
Araeeno.	Araeeno.	Araeeno.
Bda.-Arias el montano	El Gallo	Bda. Arias el montano
Bda. Laja Rural.	Bda. Laja Rurales	Bda. Laja Rural.
Bda. Capitan Peche	Bda Capitan Peche	En estudio.
Bazan.	Bazan.	Bazan.
Callejo de Anca.	Callejero de Anca	Callejero de Anca.
Calleja de Vlones	Horta chueclo	Calleja de Vlones.
Calleja de las Nieves	Callejero de las Nieves	Calleja de las Nieves.
Campas.	Campas.	Campas.
Cortado Alcuera.	Cortado Alcuera.	Cortado Alcuera.
Callejo de la Cinoja	Callejo de la Cinoja	Callejo Cinoja-
Encinasola.	Encinasola.	Encinasola.
Isabel la Católica	Isabel la Católica	Isabel la Católica.
Jabugo.	Jabugo.	Jabugo.
18 de julio	La Libertad.	La Libertad.
La fuente,	La fuente,	La fuente.
dos elmonteros	dos elmonteros	Los elmonteros.
los elmorros.	Los elmorros.	Los elmorros.
Horno Mayas	Horno Mayas	Horno Mayas.
Mayo.	Mayo.	Mayo.
Matadero.	Matadero.	Matadero.
Moraderos.	Moraderos.	Moraderos.
Nueva Sta. Ana	Nueva Sta. Ana	Nueva Santa Ana.
Olmo.	olmo.	olmo.
Oriñuelo chico	Oriñuelo chico	Oriñuelo chico.
San Antequio	San Antequio	San Antequio.
San Basilio.	San Basilio.	San Basilio.
Solana.	Solana.	Solana.
Trazas Araeeno	Trazas Araeeno	Trazas Araeeno.
Zapado l. cortes	Zapado cpt. cortes	Zapado cpt. cortes.



DENOMINACION ACTUAL TOPOONIMO ACTUAL NUEVA DENOMINACION

Travesia Olmo-Solano Travesia Olmo-Solano Travesia Olmo-Solano
Toledillo Toledillo Toledillo

Estudiado el cambio de denominacion de -
estos presentado por el Presidente de la Comision
de Cultura Sr. Flores Yegros, se somete a vota-
cion quedando aprobado por mayoria absoluta
y unanimidad de los asistentes el cambio de -
denominacion anteriormente expresado.

6º APROBACION, SI PROcede, ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL.

Por el Sr. Presidente de la Comision de Educacion,
Cultura y Deporte, D. Emilio Flores Yegros
se da cuenta a la Corporacion de los estudios
realizados por ésta para la creacion de la -
Escuela de Musica Municipal, explicando el
coste y con el profesorado de que estaria dotada.

El Presupuesto que tenderá lo mismo es de -
500.000 pesetas, con una duracion de 8 mes,
las clases serian impartidas por un Profesor
del Conservatorio de Musica de Badajoz.

Sometido a votacion es aprobado por unani-
midad de los Srs. Asistentes y por mayoria -
absoluta la creacion de la Escuela de Musico
municipal.

7º - PUNTO DE URGENCIA -

AMPLIACION OBRA REP. 1985.- Le dio cuenta de varios
de la Comision de Colaboracion, Coordinacion y -
Seguimiento del P.E.P. de la Delegacion de Gobiernos
de Extremadura (Badajoz), por el que a comunica
a este Ayuntamiento la cesiva de un credito de
DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS + 2.500.000 f pesetas-
para mano de obra o empleo en ejecucion de obras
o servicios, a acometer por este Ayuntamiento.

Para materializacion de los mismos se va -
a licenciar la colaboracion del Instituto Nacional de



Empleo, atendiendo a la Orden limitativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Enero de 1.985.

También se dio cuenta del importe recibido de la Vicepresidencia y Caja de Pensiones y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento, lo aportación hasta del 30 por 100, del crédito reservado por el INEM, para el capítulo de materiales, que esta Corporación deberá solicitar a la Junta de Extremadura, por un importe de SEISCIENTAS UNDÉCIMA MIL PESETAS + 750.000 pts.

En su consecuencia se compitió el Informe Técnico por el Promotor Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Regajo Illanillo, se dio cuenta del num. de trabajadores o empleos, fechas de comienzo y terminación de los mismos, categorías de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los resultados, tras amplia deliberación y por mayoría absoluta y unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó:

1º - Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta ciudad, a incluir en el Convenio de Colaboración entre INEM-Corporaciones Locales, según Orden de 21 de Enero de 1.985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Promotor Municipal de la Obra denominada "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACERADOS EN FREGENAL DE LA SIERRA".

Las calles a que se refiere el informe son: Callejón Nieves; Toledo y Almagro.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS: + 3.250.000 pesetas, siendo para -



Mano de obra DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
+ 8.500.000 + pesetas y para materiales SETE CIENTAS CINCUEN-
TA MIL PESETAS + 750.000 + pesetas.

b) da estado obra será ejecutada en un solo pago y darán comienzo el proximo dia 11 de Noviembre de 1.985, terminando las mismas el dia 31 de Diciembre de 1.985.

En dichas obras participaron un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y Siete TRABAJADORES DESEM-
PLEADOS + 247 +, distribuidos de la siguiente forma:
240 peones agrícolas, 5 oficiales de 1º, 1 Jefe de obra
y 1 Auxiliar Administrativo, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras y Ser-
vicio".

2º.- Aprobar solicitud del INEM la suscripción para mano de obra desempleada por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS + 8.500.000 + pesetas.

3º Solicitud de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, el 30 por 100 del total de la subvención para mano de obra, con destino al capítulo de materiales, que se eleva a la cantidad de SETE CIENTAS CINCUENTAS MIL PESETAS + 750.000 + pesetas.

4º Aprobar la financiación de las obras del presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACER-
DOS DE FREGENAL DE LA SIERRA", cuyo monto de obra se eleva a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS
MIL PESETAS = 8.500.000 =, a aportar por el INEM y para
materiales el 30 por 100 del total destinado a
mano de obra, a subvencionar por la Junta de
Extremadura en la cantidad de 750.000 pesetas
existiendo posibilidad de ofertar, por esta -
Corporación, lo que no sea financiado para



10

Monto de obra por el INEM y para materiales
por la Junta de Extremadura.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los tres asistentes
hizo uso de la palabra.

y no basando mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión en segor y
fecha aviso indicado, de lo que yo como
Secretario soy fe, dando los veintidós horas y
treinta minutos.-

Alcalde,

Emilio,

Regajo,

~~Tomoy~~

A. Carrasco,

José M. C.



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Octubre de 1985

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. don Morón Gomis.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Vélez Vagoz.

D. António Rego Llambielo.

D. António Larrascal Rubio.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. José Mº Bernasal Pargano.

D. Fernando Guerra Romero.

D. Joaquín J. Muñoz Mazzán.

Secretario:

D. Félix Carlos de Oro-Pedrido Ruiz

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna horas y - treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don don Morón Gomis, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la sesión D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acevedo Gutiérrez, D. José Fernández Nogales, D. José Díaz Rosero y D. Carmen Albares Rodríguez-Armijo.

Actua como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pedrido Ruiz, que da fe del acta.

1º.- APERTURA.- Declarado abierto la sesión por el Sr. Presidente, de su orden por mi, el Secretario, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobado por unanimidad por los señores presentes.

2º.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

INFORMES: El Sr. Alcalde, informó sobre el caso del concejal del Grupo Popular D. Juan Acevedo Gutiérrez, como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección Local del Colegio Público San Francisco, habiéndose-



Nombrado para este cargo al concejal del Grupo Socialista D. Fernando Guerra Romero. En esta sesión fueron notificados los Sres. concejales antes citados y la Dirección del centro mencionado.

También informó sobre la próxima construcción del Centro Social, el cual contará entre otras cosas, las siguientes dependencias: Hogar del Pensionista, Caso de Cultura, Biblioteca, Salón de Actos, etc.

CORRESPONDENCIA: El Sr. Alcalde procedió a dar lectura a la instancia presentada por el Funcionario de Fincos de este Ayuntamiento, Don José Gómez López, por lo que hace su más energico protesto sobre los proyectos distribuidos por los Sres. concejales del Grupo Popular, rogando en la misma, sea reflejado su protesto en acta, y que a continuación se transcriba literalmente: "ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EJERCITO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - José Gómez López, funcionario de la plantilla de este Ayermo.

Ayuntamiento, ante U.I., y con el ruego de que sea conocido por la corporación municipal, expone lo siguiente quejo así como un más energico protesto por lo que considero una ofensa hacia su persona, así como una insólita manera de criticar su trabajo en este Ayuntamiento y la falta de ética de unos representantes del Pueblo que aprovechando mi parentesco con U.I. - no solo no reconocen mi apurado trabajo sino que intentan y de hecho lo han hecho utilizarme como elemento discordante así como causa política para realizar críticas que a mi juicio debe ser constructiva y no herillante para las funciones.

Como lo digne la corporación que U.I. -



preside rase, realzo efectivamente trabajos -
correspondientes o categoría diferente a lo
mío, pero ello debido a una mínima par-
te y como quiera, querer en mi parecer que si
del Estado. Ayuntamiento recibe mi salario,
a él me debo y un tanto y un cuanto esa -
corporación lo estime oportuno requiriéndome
cumpliendo la tarea recomendada y cumpliendo
tal como creo que he hecho hasta ahora.

Por todo ello suplico a V.T., comunicar
a la Corporación esto mi protesta por el
escrito del Grupo Popular dirigido al pueblo en
que mi prestigio considero sale dañado y -
espero la lógica rectificación así como los
desulpas que en ese merito sin prejuicio -
de reservarme enquieras acciones legales enco-
portunas en mandar. Fregenal de la Sierra o
21 de Agosto de 1985. Fdo.: José Gomiz López.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo
Socialista D. Emilio Flores Negros, manife-
stando que su Grupo se une unánimemente
a la protesta del Sr. Funcionario, por considerar
una utilización o intento de manipulación
de los trabajadores, pacto de todo tipo y como
consecuencia de ello totalmente repudiable.

3º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA AMPLIACION DE LAS OBRAS DEL P.E.-19. 1.985.

Se dio cuenta del escrito de la Comisión
de Calificación, Coordinación y Seguimiento del
P.E.-R. de la Delegación del Gobierno de Extremadura
(Badajoz), por el que se comunica a -
este Ayuntamiento la resolución de un crédito de
Un millón de pesetas para mano de obra o
empleo en ejecución de obras o servicios o
acometer por este Ayuntamiento. Por lo -



12

materiализación de las mismas se establecerá la colaboración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1.985.

En su consecuencia se compagina el Informe Técnico por el Arquitecto Técnico Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Regajo Muñoz se dio cuenta - del mimo de trabajos o emplear, fechas de - la misma y terminación de los obras, categorías de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los reunidos, tras amplia deliberación y unanimidad de los pres. asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el Plan de obras o ejecutar en - este ciudad, a incluir en el convenio de col - laboración entre INEM-Corporaciones locales, según Orden de 21 de febrero de 1.985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Arquitecto Municipal de la obra denominado "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACEITADOS EN CALLE MULETA".

La calle a que se refiere el informe es: Muleta. El punto total de esta obra asciende a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS. siendo para mano de obra UN MILLON DE PESETAS, y para materiales TRESCIENTAS MIL PESETAS.

b) La citada obra será ejecutado en uno - solo fase y durará como el próximo día 11 de Noviembre de 1.985, terminando las mismas el día 31 de Diciembre de 1.985, uniendo esto obra a lo aprobado en sesión Plenaria de - fecha 7 de Octubre de 1.985.-

En dichos obras participarán un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y Siete TRABAJADORES,



distribuidos de la siguiente forma: 1 jefe de obras; 5 oficiales de 1º; 1 Auxiliar Administrativo y 260 peones agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para obras o servicios".

2º.- Aprobar solicitar del INEM la subvención para mano de obra desempleado por un importe de UN MILLON DE PESETAS.

3º.- Solicitar de la Vicepresidencia y la Secretaría de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, el 30 por 100 del total de la subvención para mano de obra, con destino al capítulo de materiales, que se eleva a la cantidad de TRES CIENTAS MIL PESETAS.

4º.- Aprobar la financiación de los trabajos del presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES Y ACEROS EN CALLE MULETA", cuya mano de obra se eleva a la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, a aportar por el INEM y para materiales el 30 por 100 del total destinado a mano de obra, a subvencionar por la Junta de Extremadura en la cantidad de TRES CIENTAS MIL PESETAS.

Existiendo posibilidad de afrontar, por este convenio, lo que no sea financiado para mano de obra por INEM y para materiales - por la Junta de Extremadura.

4º- APROBAR, SI PROCEDE, FINANCIACION CENTRO COMARCAL DE SALUD, CON BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, es solicitada la aprobación de la financiación del Centro Comarcal de Salud, que se construirá en fechas próximas en esta localidad, ascendiendo el presupuesto total de las obras a la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL PESETAS, siendo subvencionados el 75 por



13

100 del total del total del presupuesto por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, que asciende a TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, y el 25 por 100 restante, tendrá que ser aportado por este Ayuntamiento, asciendiendo a la cantidad de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS. Considerando este Ayuntamiento de la cantidad antes señalada, también se solicita del Pleno la financiación de la referida cantidad mediante crédito con el Banco de Crédito Local de España. Sometido a votación fue aprobado por mayoría absoluta y unanimidad de los asistentes la financiación del Centro Comercial de Salcedo, siendo solicitada del Banco de Crédito Local de España la cantidad a aportar por este Ayuntamiento.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los Sres. asistentes hizo uso del mismo.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha aviso indicado, siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo como Secretario - doy fe.

Fernando,

Juan José

Alejo,

A. Comercio,

D. Enrique,

Bartolomé

Regajo,

Secretario,



Acto de la sesión ordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre 1985.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Fernández Gomito.

Sres. Concejales:

D. Emilio Flores Negros.

D. António Regojo Pérez.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. António Lamasca Ribeiro.

D. Juan José Lluberes Alarcón.

D. José Elías Lamasca Ponzano.

Secretario:

D. Francisco Carlos de Oro-Palacios R.

En la ciudad de Fredegona de la Sierra, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales - que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Fernández Gomito, o los objetos de celebrar la sesión - Ordinaria señalada para este día y para lo que fueron previo y legalmente convocados.

No asisten a la sesión el Concejál del Grupo Socialista D. Fernando Gómez Romero, que justifica su ausencia, tampoco asisten a la sesión los señores concejales del Grupo Popular que lo continúan sin detallar, los cuales no justificaron su ausencia; D. Francisco García Hermoso; D. Juan Acebedo Guiridi; D. José Arnao Noyales, D. pri Díaz Roque y D^o - Carmen Alvaron Rodríguez-Armijo.

Actua como Secretario, D. Francisco - Carlos de Oro-Palacios Ruiz, que doceja del acto.

Nº APERTURA.- Declarado abierto la sesión por el Sr. Alcalde por mi el Secretario de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acto de la sesión anterior, lo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º- INFORMES Y CORESPONDENCIA.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del Proyecto

*redactado por el Ingeniero D. Juan de los
Moresos Jiménez, para la empresa RENFE, así
como de la documentación de obras presentada por lo
mismo impreso.*

*Las obras que se detallan en el mencionado
proyecto son: "Nueva acermetida de agua po-
table al edificio de viajeros de la Estación de
Genvocavil de Gegenos de la Sierra.*

*Explicado por el Sr. Alcalde el interés de la
ejecución del proyecto y tras un combate de impre-
siones, quedó autorizado el pleno, pasándose el
proyecto y licencias de obras a la Comisión de
Gobierno para su aprobación.*

3º MODIFICACION CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO 1.985.-

*Por el Sr. Interventor se da lectura al
expediente tramitado para la modificación e
incorporación de créditos dentro del vigente
presupuesto ordinario.*

*Viélos los informes emitidos por el Sr. -
Secretario-Interventor y por la Comisión de -
Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente
se tramita por razones de necesidad y urgen-
cia, plenamente justificadas, estando sujetas a
los preceptos legales vigentes.*

*Se acuerda por unanimidad que se respete
la mayoría absoluta legal de miembros de la
corporación, aprobar el expediente, en el siguiente
resumen por partidos:*

AUMENTOS POR MODIFICACION

PARTIDA	DENOMINACION.	IMPORTE
111, 1.	Retribuciones básicas funcionarios	2110.000.-
121, 1.	Honorarios Sr. Alcalde	355.000.-
161, 1.	Personal eventual	625.000.-
171, 1.	Personas contratadas	10.000.-
181, 5.	Seguros Sociales	500.000.-



PARTIDA.	DENOMINACION.	IMPORTE.
211, 1.-	Material de Oficinas	120.000.-
221, 7.	Alquileres	8.000.-
222, 1.	Conservacion edificios	28.000.-
223, 3.	Conservacion colegios	15.000.-
223, 1.	Fluidos edificios	200.000.-
223, 3.	Fluidos colegios	125.000.-
223, 7.	Fluido dependencias ultim.	100.000.-
241, 1.	Dietas y viajes corporacion	300.000.-
254, 5.	Bonificencio Alumnos	175.000.-
259, 7.	Actos culturales, festejos	1.851.446.-
262, 6.	Conservacion del agua	425.473.-
262, 7.	Vivero de sembrados	320.355.-
263, 7.	Pavimentacion calles ja	125.000.-
272, 1.	Equipos de Oficinas	150.000.-
481, 5.	Atencion benéficas	10.000.-
234, 1.	Correspondencia, telefono etc..	115.000.-
<u>TOTAL AUMENTO POR MODIFICACION</u>		<u>5.565.904.-</u>

AUMENTO POR INCORPORACION EN GASTOS.

614, 7.	Adquisicion terreno y constru- miento Estacion Autobuses . . .	4.985.930.-
615, 6.	Alumbrado publico 1985 . . .	5.000.000.-
616, 3.	Instalaciones deportivas . . .	3.000.000.-
617, 4.	Centro Social	12.000.000.-
<u>SUMA AUMENTOS POR INCORPORACION</u>		<u>24.985.930.-</u>

BAJAS:

A).-	Con cargo al superavit de la liqui- dacion del ejercicio de 1.984	1.205.904.-
B).-	Por transparencia de otras partidas:	
161, 1	Gas vivienda	100.000.-
198, 5	Recetas corporacion Municipal . .	1.800.000.-
251, 1.	Vestuario personal	100.000.-
291, 6	Servicio Nuevo ejercicio pasado .	1.060.000.-



15

325, 9.-	Intervenciones bancarias	6.00.000.-
421, 1.	Convenio Hacienda	500.000.-
	<u>TOTAL BAJAS IGUAL A AUMENTOS</u>	<u>5.565.904.-</u>

AUMENTO POR INCORPORACION EN INGRESOS.

711, 03.	Del Estado. Participación Planes Provinciales (Instalaciones deportivas)	25.550.000.-
711, 04	Del Estado. Participación - Planes Provinciales (Centro Salud) 10.200.000.-	
711, 06.	Del Estado. Participación Planes Provinciales (Alumbrado Público) 4.250.000.-	
955, 07.	Banco Oreditel de España (Planes Provinciales 1981 y Fomento de Actividades). -----	4.985.930.-

SUMA INGRESOS IGUAL AGASTOS----- 24.985.930-

Debiendo darse al expediente la tramitación o que altere el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exporision al público.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha anita indicado; siendo las veintiuno horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario soy fe.

por el C. ,

Alcalde,
A.I.

Regajo,

Tomasa

Antonio C.

Juan José;
Domingo

Señor

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente -
celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de
Noviembre de 1985.-

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Alfonso Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emilio Flores Yegros.

D. Ambrosio Regajo Alarcón.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Ambrosio Bonosael Rubio.

D. José M^º Lárraga Pargano.

D. Juan José Illasero Alarcón.

Secretario:

D. F^{co} Carlos de Oro-Palacio Ruiz.

En la Ciudad de Vigo en la Sierra, a veintiún de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Alfonso Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente señalada para este día y para lo que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión el concejal del Grupo Socialista, D. Vermondo Guerra Romero, que justifica su ausencia, tampoco asisten a la Sesión los señores Concejales del Grupo Popular que a continuación se detallan y los que no justificaron su ausencia: D. Francisco Gómez Hermoso, D. Juan Acebedo Gascón, D. José Larralde Nogales, D. José Díaz Rallo y D. Fermín Álvarez Rodríguez Aramiro.

Actua como Secretario, D. Francisco Santos de Oro-Palacio Ruiz, que da fe del acto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46-2º b), de la Ley 7/85, de 2 de Abril, los señores asistentes ratifican el carácter de urgencia del Pleno Extraordinario convocado por el Sr. Presidente.

1º APERTURA: Declarado abierto la Sesión por el Sr. Presidente por mí el Secretario de su orden se procedió a

des lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS P.E.R. AÑO 1.985, POR LA CANTIDAD DE 750.000 PESETAS, PROCEDENTES DEL INEM (notificado telefónicamente este martes) Y SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL 30 POR 100 PARA MATERIALES.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comunicación telefónica recibida en el día de los señores de la Comisión de Calificación, Coordinación y Ajustamiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno de Extremadura (Badajoz), por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de un crédito de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS para mano de obra e implantar un ejecución de obras o servicios a asumir por este Ayuntamiento. Para la materialización de los mismos se estableció la colaboración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febrero de 1985.

En su consecuencia se compuso el informe técnico por el Arquitecto Técnico Ilustrado, que se sometió a la deliberación del Pleno.

Por el Sr. Rojo Ilustrado, se dio cuenta del cuim. de trabajadores a emplear, fechas de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los acordados, tras amplia deliberación y por mayoría absoluta y unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó:

1º- Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta localidad, a incluir en el convenio de colaboración entre INEM- Incorporaciones Sociales,



según Orden de 21 de Febrero de 1.985 y que -
constan de los siguientes acuerdos:

a) Informe Técnico del Arquitecto Técnico
Municipal de la obra denominada "PAVIMEN-
TACION DE CALLES MULETA 2º FASE".

La calle a que se refiere el informe es:-
MULETA.

El presupuesto total de esta obra asciende a la
cantidad de NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL
PESETAS, siendo para mano de obra SETECIENTAS
CINCUENTA MIL PESETAS, y para materiales DOSCIENTAS
VEINTICINCO MIL PESETAS.

b) La citada obra será ejecutada en una sola
fase y darán comienzo el próximo día 2 de Diciem-
bre, finalizando los mismos el día 31 del mismo
mes, de 1.985, viéndose esta obra a lo aprobado
en Sesión Plenaria de fecha 25 de Octubre 1.985.

En dichas obras participarán un total de
DOSCIENTOS CUARENTA Y Siete TRABAJADORES, distri-
buidos de la siguiente forma: 1 Jefe de obras;
5 Oficiales de 1º. A Auxiliar Administrativo y 240-
peones agrícolas, todos ellos en la modalidad de
contratación de "Para obras o servicios".

2º.- Aprobar solicitud del INEM la subvención
para mano de obra empleada por un impor-
te de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

3º.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería
de Económico y Hacienda de la Junta de Extremo-
dura, el 30 por 100 del total de la subvención
para mano de obra, con destino al capítulo de
materiales que se eleva a la cantidad de
DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

4º APROBAR la financiación de las obras del
presente convenio "PAVIMENTACION DE CALLES MULETA 2º
FASE", cuya mano de obra se eleva a lo -



cantidad de SETEcientas CINCUENTA MIL PESETAS, o aportar por el INEM y para materiales el 30 por 100 del total destinado a mano de obra, o - subvención por la Junta de Extremadura en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

Existiendo posibilidad de aportar, por este corporacion, lo que no sea financiado parcialmente de obra por el INEM y para materiales por la Junta de Extremadura.

URGENCIA.- Previo el procedimiento que establece el artículo 222 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se declara de urgencia el punto siguiente:

"Aprobación del Proyecto de ejecución de vivienda rural en el término municipal de Fregenal de la Sierra".

APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE VIVIENDA RUSTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto presentado en este Ayuntamiento por D. Ambrosio Quintanilla Luno, para ejecución de una vivienda rural en nuestro término municipal y redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Sánchez-Arjona Santiago. Viédo el informe del Técnico Municipal y stando el Proyecto dentro de los Normas Subsidiarias de esta Ciudad, se acordó por unanimidad de los señores asistentes:

Aprobar el Proyecto de ejecución de vivienda rural y conceder licencia provisional de obras, hasta tanto se reciba en este Ayuntamiento el informe de Aprobación de la Comisión Provincial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y no habiendo más asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar
y fecha arriba indicados, siendo las veinte horas
de lo que yo como Secretario doy fe.

Alcalde, D. Emiliano Flores Negros, Regajo,
D. Tomás Sánchez Rodríguez, A. Bonoscal, José M. C.,
D. Tomás Sánchez Rodríguez, José M. C.,
D. Tomás Sánchez Rodríguez, Señor. —

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Diciembre 1.985

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Emiliano Flores Negros.

Sres. Concejales:

D. António Regajo Muñoz.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. António Bonoscal Ribeiro.

D. José M. C. Bonoscal Pargato.

D. Juan José Pérez del Río.

D. Fernando Guerra Romero.

D. Francisco García Hermoso.

D. Juan Acebedo Gutiérrez.

D. José Fernández Nogales.

D. Carmen Albacon R. Armijo.

En la ciudad de Fregenal
de la Sierra, a seis de Diciembre
de mil novecientos ochenta y cinco,
siendo las trece horas, se reunieron
en el Salón de Actos de este
Excelentísimo Ayuntamiento los
señores concejales que al morgan
se expresan bajo la Presidencia
en funciones del Primero Zimante
de Alcalde, D. Emiliano Flores -
Negros, al objeto de celebrar
la sesión Extraordinaria señalada
para este año y para



Secretario:
D. Francisco de Oro-Pulido Ruiz.

18

la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistieron a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. León Moreno Gomito y el Concejál D. José Díaz Rosero, justificando ambos su ausencia.

Actuó como Secretario, D. Vicente Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1º.- APERTURA.- Declarado abierto la sesión por el Sr. Presidente, por mí el Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acto de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

2º MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE REAFIRMACIÓN EN LOS VALORES CONSTITUCIONALES, CON MOTIVO DEL IV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

El Sr. Alcalde Actual, justificó la ausencia del Sr. Alcalde, D. León Moreno Gomito, por motivos ineludibles en Madrid, asimismo este motivo que si bien lo intención de esta corporación hubiera sido de celebrar el Pleno en el Paseo de la Constitución, debido al imperativo legal, artículo 237 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, actualmente vigente, prohíbe la celebración de Plenos fuera de los lados limitados. Acto seguido se dirigió a los Señores Concejales dando lectura a la moción que se transcribe literalmente:

"Señor Concejales: Al cumplirse el IV Aniversario de la Constitución, larta llanura que el pueblo español se otorgó así mismo un 6 de diciembre de 1978, gració a:

Las profundas convicciones democráticas de los españoles y de su actual Monarquía, al aparte de olvidar los enfrentamientos pasados



que dividieron en buenos y malos al país y con el consentimiento y colaboración de todos los partidos políticos que nos representan, es bueno y necesario que los Ayuntamientos Democráticos que tanto hemos participado en la consolidación y profundización de la misma intensifiquemos su utilización.

Los Estados Locales, hemos sido, sin duda, el principal ejemplo en este país de continuidad Institucional, pero Sres. concejales, no olvidemos que la Democracia se fortalece utilizando y que la regulación de las instituciones es garantía de continuidad.

Por no todos, pero muy especialmente nosotros que hemos recibido la confianza de representación de nuestros conciudadanos, damos punto de nuestro compromiso de ensalzar los valores democráticos y de "Arrimar el hombro" en progreso de la Institución que representamos.

Así pues Sres. concejales, expresamos una vez más en este 6 de Diciembre a pesar de aquellos que creen que lo ejercen para hacer caer la sangre, haciendo así el juego a los enemigos de la democracia, nuestra reafirmación institucional de acatamiento a la Constitución y gritos conmigo: ¡Viva la Constitución!, ¡Viva España!. Gritos que fueron escuchados por todos los Sres. Asistentes.

Aolo seguido el Sr. Alcalde, invitó a los Portavoces de los Grupos Políticos a que tomaran la palabra si así lo deseaban.

En minor lugar lo hizo el Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Larráez Rubio, el cual manifestó literalmente:

"Sr. Presidente, Sres. concejales: El Grupo



Socialista apoya íntegramente lo que se presentó por ese Alcalde, a lo que expresa su deseo de una larga vida para nuestra Constitución, con el fin de lograr una conciencia de todos los españoles y poder constituir entre todos un futuro de paz, solidaridad y libertad".

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Francisco García Hermoso, el que manifestó: que su grupo se unía de modo total y absoluto a este homenaje a la Constitución y a la Democracia, rogando a los señores asistentes gritasen con él las palabras de Viva la Constitución, lo que fue coreado por todos los asistentes.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha aviso indicados, de los que yo como Secretario doy fe.

*Alfonso L.
Gómez*

Regajo,

*Bomar
Carrasco*

*Antonio L., José M.-L., Juan José,
Pérez*

Pérez

*Fernández
F. S.*

Fco. García

Pérez

Lamata D.

Leire,

Carrasco



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 diciembre 1985.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Emiliano Flores Uegros

D. Antonio Regojo Illanuelo.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. António Larráezap Ruiz.

D. Juan J. Muñoz Mazzón.

D. Fermundo Gómez Romero.

D. José M. Larráezap Pergamo.

Secretario:

D. Félix Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al morir se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron - precisa y legítimamente convocados.

No asisten a la sesión los señores Concejales del Grupo Popular que a continuación se expresan y que no justifican su ausencia:
D. Víctorino Gómez Hermoso, D. Juan Acedo Gaudí, D. José Larráezap Rojas, D. José M. Larráezap Pergamo y D. Fermundo Alfonso Rodríguez Armijo.

Aclaro como secretario D. Víctorino Gómez de Oro-Pulido Ruiz, que do se del acto.

1º APERTURA.- Declarado abierto la sesión por el Sr. Alcalde, por mi es secretario de su orden se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acto de la sesión anterior, la que fue aprobado por unanimidad por los señores asistentes.

2º INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-

En este apartado no hubo ni informes ni correspondencia.

3º APROBACION, SI PROCEDE, RELACION DE ENTIDADES, AGRUPAMIENTOS Y NUCLEOS DE POBLACION DEL TERMINIO MUNICIPAL.



20

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la corporación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de diciembre de 1984, la cual en su apartado 2.5, dice que la revisión de entidades o agrupamientos de población han de ser examinadas en sesión Plenaria.

Dando cumplimiento a lo mismo y a la visto de que en el memorando de 1981, - aparece en Fregenal tres agrupaciones y como quiere que dos de ellos estén deshabitados, - este Secretario propone a la corporación - que las agrupaciones de esta localidad, queden como a continuación se detalla:

Almijro: Baja por deshabitado.

Fregnos de la Sierra: Unica agrupación de esta localidad.

Valera: Baja por deshabitado.

Tras un breve estudio por los asistentes, se acuerda por unanimidad aprobar lo relativo de entidades en la forma anteriormente expresado.

1º NOMBRAMIENTO DE ASESOR LOCAL PARA LA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la corporación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda por lo que se dictan las instrucciones técnicas para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de Abril de 1986. Dicho orden en su artículo 13.2, prevé el nombramiento de un Asesor local para la realización de los trabajos a realizar para la renovación del Padrón de Habitantes. Lo mismo orden acompaña que el asesor, sea la persona que



realiza habitualmente los trabajos en material Padrónol.

Esta Secretaría, propone a la Corporación que para dichos trabajos sea nombrado como Asesor Local, D. Ildefonso Burgos Alonso, encargado del negocio de Fisca y Padrón Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación a la vista del informe de Secretaría, acuerdo por unanimidad nombrar como Asesor Local para los trabajos de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a D. Ildefonso Burgos Alonso.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS:-

En este punto ninguno de los señores asistentes hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha aviso indicados, de lo que yo como Secretario doy fe, siendo los ocho y diez minutos.

Alcalde,

Enviado

Regajo,

Bomor,

Antonio C.,

Juan José,

Fernando,

José M.-C.

Señor,



21

Borrador del Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Enero de 1.956.

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gavito.

Sres. Concejales:

D. Emilio Flores Yegor.

D. Antonio Regajo Ullamillo.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Juan José Mulero Ullazón.

D. José M^c Carrascal Pergaña.

D. Fernando Gómez Romero.

D. Francisco García Hernando.

D. Juan Acebedo Gundi.

D. José Fernández Nogales.

D. José Díaz Rascón.

Sr. Secretario:

D. F. Carlos de Oro - Pujido Ruiz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gavito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No acudió a la Sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dña. Carmela Albarrán Rodríguez-Arenijo, la que no justifica su ausencia.

Actúa como secretario, D. Francisco Carlos de Oro - Pujido Ruiz, que da fe del acta.

1º APERTURA: Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mí el Secretario, de su orden se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

2º INFORMES Y CORRESPONDENCIA: En primer lugar el Sr. Alcalde informó sobre las próximas contrataciones que va a realizar la empresa PRESUR en esta Ciudad, la cual le ha sido facilitada gentilmente por altos cargos de la empresa, manifestando éstos que se irán realizando nuevas contrataciones una vez se han instaladas otras Dependencias.

También informó sobre los estudios realizados por Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial para la ejecución de obras de accesos en los siguientes puntos:



Cruce Carretera de Seres a Fuente María Ulipud y de ésta a calle Olmo.

Cruce Carretera de Seres a calle Tabugo y Uluete, quedando también asfaltado todo el llano del Matadero.

Traeno do calle Alamo a Carretera de Higuera la Real, frente a la piscina municipal.

Todas estas obras se esperan sean acometidas en fechas próximas, según manifestaciones del Sr. Alcalde.

También informó sobre los sondeos que está realizando La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el paraje denominado "Fuente la Parra", pudiendo con este asegurado el abastecimiento de agua potable a nuestra ciudad.

Por último informó sobre la electrificación del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios y de la Piscina Municipal, con obras del PLANER, que serán llevadas a cabo por la Consejería de Industria y Fomento de la Junta de Extremadura, siendo la primera electrificación muy beneficiosa, tanto para el Santuario de la Virgen de los Remedios y las fiestas que este lleva a cabo, y la segunda, supondrá un ahorro aproximado de dos millones de pesetas para este Ayuntamiento.

3º NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL (Auxiliares de Administración Local).

Por el Sr. Secretario, se dió lectura íntegra al acta de Constitución del Tribunal Calificador y prácticas de los ejercicios del Concurso para proveer dos Plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la Plantilla Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a cubrir por concurso conforme a las Bases públicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 237, de fecha 17 de Octubre de 1.985, y que literalmente a continuación se transcribe:



22

"En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de Enero de mil novecientos ochenta y seis se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Luis Moreno Sainz, Alcalde - Presidente del mismo, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal Calificador que ha de juzgar y fallar por ejercicio, por el procedimiento de concurso, de los aspirantes a cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento, conforme a las Bases del Concurso publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 237, de fecha 27 de Octubre de 1985.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: D. Luis Moreno Sainz, Alcalde - Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

SECRETARIO ACTAL. D. Eloy Díaz Sinaldo, Auxiliar Administrativo de este Exmo. Ayuntamiento, nombrado para este Acto.

VOCALES: En representación de la Junta de Extremadura, D. Francisco Carlos de Oro - Palido Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Bonal de la Sierra.

Representante del Ministerio de Educación y Ciencias. Dña. María de los Angeles Plo' Sáenz.

Representante del Funcionariado de Admin. Vocal: D. Francisco Chaves Moreno, Secretario - Interventor Actal. del Exmo. Ayuntamiento de Sotos de los Caballeros.

Representante de la Corporación: D. Emilio Flora Yépez, Primer Teniente de Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Constituido el Tribunal Calificador, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, y de su orden, por el Secretario - son leídas las Bases que han de regir este concurso.

Seguidamente los componentes del Tribunal se procederá a examinar la documentación de los concursantes que figura en la lista de los admitidos, cuya documentación es contrastada de conformidad.



PRIMER EJERCICIO.- De carácter obligatorio. Consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad de 250 pulsaciones al minuto.

El Tribunal acuerda sean llamados a comparecer a los dos concursantes que figuran en la lista de admitidos.

Comparecen los concursantes, D. Francisco José Rosco Vassó y D. Manuel Burgos Alburu.

Conforme a la Base 8º de la convocatoria, se procede a la práctica del primer ejercicio y transcurrido el tiempo para su desarrollo, los concursantes entregan al Tribunal sus ejercicios.

El Tribunal examina y califica este ejercicio otorgando la siguiente calificación:

Concursante D. Francisco José Rosco Vassó ... 7 puntos

Concursante D. Manuel Burgos Alburu ... 8 puntos

SEGUNDO EJERCICIO.- De carácter obligatorio. Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un tema que será elegido al azar por el Tribunal de los que figuren en el Programa Oficial anexo a la convocatoria. Este ejercicio se desarrollará en un periodo máximo de 45 minutos.

Son llamados los concursantes que deben tomar parte en la realización de este segundo ejercicio, conforme a la Base 8º de la convocatoria, se procede a la práctica del 2º ejercicio y transcurrido el tiempo concedido para su desarrollo, los concursantes entregan al Tribunal sus ejercicios.

El Tribunal examina y califica este ejercicio otorgando la siguiente calificación:

Concursante D. Francisco José Rosco Vassó ... 9'5 puntos

Concursante D. Manuel Burgos Alburu ... 9'5 puntos

Determinadas las calificaciones que los concursantes han obtenido, superando las mismas el mínimo establecido en las convocatorias, el Tribunal procede a la suya



de puntuaciones obtenidas por los concursantes que figuran en la lista de admitidos, y que es la siguiente:

Concursante, D. Francisco Rosco Vázquez:

Primer ejercicio: Calificación otorgada: 7'00 puntuación.

Segundo ejercicio: Calificación otorgada: 8'54 puntuación.

Valoración de Méritos: Calificación Otorgada 9'50 puntuación.

TOTAL CALIFICACIÓN OTORGADA. 25'04 puntuación.

Concursante D. Manuel Burgos Alvaro:

Primer ejercicio: Calificación otorgada 8'00 puntuación.

Segundo ejercicio: Calificación otorgada 8'58 puntuación.

Valoración de Méritos: Calificación Otorgada 8'50 puntuación.

TOTAL CALIFICACIÓN OTORGADA 26'08 puntuación.

Siendo el objeto de la convocatoria la provisión de DOR PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE ESTE EXCELENTE MUNICIPIO, A CUARTEL POR CONCURSO, y no pudiéndose rebasar en el concurso el número de aprobados al número de plazas convocadas, según se determinó en las Bases de la convocatoria, el Tribunal, a la vista de la puntuación definitiva otorgada a los concursantes en los dos ejercicios, más la valoración de méritos de que consta dicha convocatoria, por unanimidad, SE DECLARAN APROBADOS EN ESTE CONCURSO, a D. Francisco José Rosco Vázquez y a D. Manuel Burgos Alvaro, los cuales han obtenido la puntuación general de veinticinco y cuatro centésimas (puntuación 25'04) y veintiséis y ocho centésimas (puntuación 26'08), respectivamente.

La relación de concursantes aprobados por este Tribunal será expuesta en el tablón de Anuncios municipales.

Se hace constar que las hojas en que figuraron los ejercicios escritos realizados por los concursantes, quedan unidas a la presente acta.

Visto el expediente instruido al efecto, y considerándose que se ha realizado de conformidad con las Bases de la Convocatoria, y conforme a la puntuación otorgada, este Tribunal Calificador propone a la Excmo. Corporación Municipal acuerdo unirizar en propiedad para los cargos de Auxiliares de Administración



General, en la Plenaria Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, a los concurrentes, P. Francisco José Rosco Varró y D. Manuel Burgos Alouso.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, se extiende de la presente acta por duplicado ejemplar la cual es leída y encontrada conforme por los señores que compone este Tribunal, y que firmanan conmigo el Secretario, de su certifica. En dicha acta figuran las firmas del Sr. Presidente, Sr. Secretario y Sres. Vocaltes, siendo las visuas ilegibles.

Sobre todo a votación, se acuerda por mayoría absoluta, 8 votos a favor, y 4 abstenciones, nombrar Funcionarios de Cámara, con la categoría de Auxiliares de Administración General, en la Plenaria Orgánica de este Excelentísimo Ayuntamiento a D. Manuel Burgos Alouso y a D. Francisco José Rosco Varró.

4º CONCIERTO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO CON INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LOS SEGUROS SOCIALES, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL, RESPECTO AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRAZO.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social por el cual se renueva acuerdo para prestación de servicios Administrativos en el ámbito local, respecto al Régimen Especial Agrario, diciendo éste literalmente:
CONCIERTO. CLAVULAS: Primera.- El presente Concierto tiene por objeto regular la colaboración del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al Régimen Especial Agrario.



Segunda. A los efectos indicados en la Cláusula Primera corresponderá al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra adoptar las medidas necesarias a fin de que por el personal que tiene derecho se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

1º.- Reunir a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, para lo necesario que proceda, las solicitudes de afiliación, alta y baja en el Regimen Especial Agrario.

2º.- Entregar a los trabajadores los documentos de cotización cuando éstos no sean remitidos directamente a los mismos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

3º- Reunir a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, según corresponda, todo claro de solicitudes de prestaciones y de escritor en general relativos a la gestión del Regimen Especial.

4º- Facilitar, junto con las solicitudes referidas en las actuaciones 1º y 2º, los informes que procedan en los que se hagan constar las circunstancias de los trabajadores afectados, después de una rigurosa comprobación de los datos que contengan.

5º- Entregar a los intervinientes la documentación correspondiente a los acuerdos que adopten la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como la de la Tesorería Territorial, y, cursar, en su caso, las reclamaciones que se produzcan.

6º- Elevar debidamente y al día un libro de registro de entrada y salida de correspondencia y documentación en general.

7º- Facilitar información a trabajadores por cuenta ajena y propia, y a empresarios, en los términos y condiciones que determinen las normas legales vigentes, incluida la refiere a la protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

8º- Elevar informaciones que tiendan al perfeccionamiento del procedimiento administrativo establecido.

Tercera: La documentación precisa para el desempeño de las funciones a que se refiere la Cláusula Segunda se ajustará, en



todo caso, al modelaje establecido o que se establecerá al efecto por los Organismos competentes para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial Andaluz.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social o la Tesorería General, directamente o por conducto de sus Organismos periféricos, facilitará al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra el referido modelaje.

Cuarta: Las normas e instrucciones que resulten necesarias para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial Andaluz en el ámbito local, a que se refiere el presente Concierto, se dictarán por los Organismos competentes de la Seguridad Social.

Quinta: El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social podrán comprobar, en cualquier momento, el cumplimiento de las actuaciones a que se refiere la Cláusula Segunda.

A este efecto podrá recabar del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra la asistencia que considere conveniente en la esfera provincial.

Sexta: El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra percibirá de la Tesorería de la Seguridad Social una compensación económica equivalente a... ptar trimestrales por cada trabajador, por cuenta ajena o cuenta propia, incluido en el Censo de dicha localidad, deduciendo de dicho importe la parte correspondiente a los trabajadores cuyos destinatarios de cotización no sean trabajadores a los mismos por el Ayuntamiento, cuando se le encomiende dicha actuación.

Séptima: La Tesorería de la Seguridad Social abonará al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, dentro de la primera quincena siguiente al vencimiento de cada trimestre natural, la cantidad que corresponda de acuerdo con lo que se establece



en la clausula anterior.

Octava: Las relaciones entre el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, para todo lo previsto en el presente Concierto se establecerán entre el Alcalde, el Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Tesorero Territorial de la Seguridad Social, o funcionarios que por éstos se designen.

Novena: A la Tesorería Territorial de la Seguridad Social le corresponderá la formación de los funcionarios del Ayuntamiento que deban realizar los servicios concertados, divulgando, a tal efecto, las normas reguladoras de la legislación en materia de Seguridad Social Agraria, llevando a cabo los cursos de formación, publicaciones y folletos informativos necesarios para el desempeño de su contenido.

Décima: El presente Concierto, surte efecto desde el día ... de ... de 1.986. Será revisable anualmente, a petición de cualquiera de las partes, formulada en el mes de ... de cada año.

No obstante, se podrá dar por terminado el presente Concierto en cualquier momento, previa denuncia del mismo formulada por cualquiera de las partes con dos meses de antelación.

Sometido a votación y tras un breve debate, fue aprobado por unanimidad el concierto anteriormente expresado por los Señores asistentes.

52 APROBACION SI PROCEDE DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES, ESTACION DE AUTOBUSES EN ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Consejería de Turismo, Transportes y comunicaciones de la Junta de Extremadura, por el cual se fijan las características provisionales de carácter general que ha de reunir la futura Estación de Autobuses de esta Ciudad. Siendo éstas:

CARACTERISTICAS PROVISIONALES DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE



FREGENAL DE LA SIERRA-

Nas características propias que con carácter general debe reunir la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra son las siguientes:

1º.- El emplazamiento será en principio el presupuestado por el Ayuntamiento de Fregenal, situado en la carretera Nacional N-435 de Huelva a Badajoz. Sin perjuicio de otros terrenos que pudieran ofrecerse en el momento de la celebración del Concurso Público y que pudieran estimarse también convenientes por esta Concejalía.

2º.- El número mínimo de estacionamiento para autobuses de viajeros será de seis.

Todo ello como consecuencia de los servicios públicos actualmente existentes, así como del aumento en el nº de ellos, con motivo de las nuevas concesiones que puedan otorgarse, las que se encuentran actualmente en tramitación y las intensificaciones de tráfico que puedan preverse en un futuro próximo.

3º.- El acceso de los viajeros deberá hacerse por un vestíbulo lo suficientemente amplio en el que deban encontrarse situadas las taquillas de expedición de billetes en número conveniente para que todas y cada una de las empresas puedan efectuar el despacho de los mismos sin molestaciones, incluso en las horas puestas de tráfico. Dicho vestíbulo comunicará sin necesidad de pasar a los andenes con el local de facturación y caja de equipajes, servicios sanitarios y de aseos y cabinas telefónicas.

La salida de viajeros se realizará por bajar dentro del de acceso de estar a los andenes, procurando que el camino a recorrer sea mínimo posible, debiendo tener comunicación directa con el local de facturación y caja de equipajes.



4º - La superficie mínima necesaria para la construcción de la estación se fija en 5.000 m². Sin perjuicio de que puedan resolverse en superficie o en altura, la instalación de otros servicios complementarios.

5º - Los accesos de los autobuses do far líneas regulares de viajeros, de los peatones y de los vehículos de servicio público y particulares que acierten a la Estación, se estudiarán de modo que no se produzcan interferencias entre los mismos, ni alteraciones sensibles en la capacidad de circulación normal por vías colindantes. Con ese fin deberá realizarse un estudio previo de los organismos interesados y como mínimo del Ayuntamiento, de la Infraestructura Provincial de Carreteras, de la Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de esta Dirección General de Turismo y Transportes de la Junta de Extremadura, se determinarán las directrices que habrán de seguirse para el proyecto y ejecución de las obras en relación con los referidos accesos.

6º - En el parqueo de la zona de circulación y estacionamiento se realizará una completa señalización horizontal para la adecuada maniobra de los autobuses, así como de carteles intercambiables, indicadores del servicio a que se destina en cada momento.

7º - La zona de circulación de vehículos dispondrá de iluminación de las características estipuladas en las vías consideradas como suficientemente iluminadas y la zona de dársenas de estacionamiento y andenes dispondrá además de lo antedicho, de una iluminación interior, independiente para cada dársena durante el tiempo de permanencia de los autobuses de la misma, para carga y descarga de viajeros. Tanto el vestíbulo como los accesos para viajeros, deberán disponer de las instalaciones de alumbrado necesarias para conseguir una iluminación interior en las horas de mayor afluencia, la cual puede reducirse a la indispensable en los momentos en que la afluencia sea



escasa.

11º.- Independientemente de todo lo anterior, las instalaciones eléctricas cumplirán las condiciones exigidas por el Reglamento vigente de instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de uso público.

8º.- La Estación deberá disponer de una instalación de relojes sincronizadores, colocados en sitios bien visibles y por lo menos en la fachada, vestíbulo principal y zona de andenes y dársenas.

En el vestíbulo principal existirá un cuadro o panel iluminado donde figuren todos los horarios de servicios regulares con indicación de los días en que utilizan. Asimismo existirá un cuadro o pizarra para avisos de incidencias y las taquillas de expedición de billetes dispondrán de un lugar bien visible donde colocar de manera uniforme los cuadros de tarifas, itinerarios, calendarios y horarios de los líneas.

9º.- Tanto en el vestíbulo principal como en los andenes de viajeros, deberá existir banco o grupos de asientos unidos entre sí y fijados al pavimento o colgados a la pared, para descanso de los usuarios en tiempo de espera. En lugares estratégicos deberán existir papeleras y ceniceros.

10º.- La red de abastecimiento de agua, además de las instalaciones precisas para los distintos servicios higiénicos, de cafetería, etc. deberá disponer de bocas de riego para la limpieza de andenes y dársenas de estacionamiento de vehículos así como los correspondientes sumideros para la evacuación de las aguas. También existirán tomas y vertederos a utilizar por el personal de limpieza interior y todo ello sin perjuicio de las necesarias para el servicio sanitario en andenes.

11º.- El edificio principal dispondrá de instalaciones



ciones de calefacción, calculadas de acuerdo con las normas aplicables a la climatología de la zona.

12º.- Todos los despachos y oficinas deberán estar dotados de mobiliario y enseres indispensables para el servicio a que se destine.

13º.- En los servicios de facturación y cobro se dispondrá de las básicas necesarias para el pesaje de equipajes, encargos, o bultos, así como de estanterías adecuadas para el ordenado control de los mismos.

14º.- Se instalará un botiquín dotado de material médico necesario para atender los primeros auxilios en caso de urgencia.

15º.- El Proyecto de la Estación deberá estar redactado preceptivamente por técnico o técnicos con título que les autorice para el estudio y firma de esta clase de instalaciones.

16º.- Estarán obligados a utilizar la Estación, todos los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que tengan parada en Fregenal de la Sierra (Badajoz), debiendo proponer a esta Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura o a la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su caso, y con suficiente antelación a la apertura del Servicio Público, las excepciones que sean aconsejables, de conformidad con el artículo 140 del citado Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Además de estas características, que son de obligado cumplimiento en relación del Proyecto que se someterá a posterior aprobación es aconsejable tener en cuenta la posible instalación de otros servicios complementarios o accesorios como: bar, cafetería, restaurante, taller de reparaciones, etc.

Estas características, estén firmadas por el Excmo. Señor D. José Luis Torres Marquez y el Ingeniero Jefe de la misma Consejería D. José Luis Urbano Temprano.

Tras un breve análisis de impresiones, se sometió a vota-



dio, y son aprobadas por unanimidad las características provisionales de carácter general de la futura Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra.

6º CONTRATO CENTRO SALUD Y PLIEGO DE CONDICIONES:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Contrato y Pliego de Condiciones del Centro Comarcal de Salud, obras que ya han sido licitadas y que están siendo realizadas por la Empresa La Rama, Sociedad Operativa Limitada de Fuentes de León. Por los señores asistentes es estudiado el Contrato y Pliego de Condiciones, que dando todos ellos acuerdo y conforme con los mismos.

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENTE PARA INCLUIR EN EL PLENO DEL DÍA 17 DE ENERO DE 1.986.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la moción presentada y que dice literalmente:

"Cree esta Alcaldía, que los insultos vertidos hacia la persona del Presidente de la Junta de Extremadura, por quien más que un Parlamento, parece por su lado, sujeto soez e inadecuado un chulo bamboqueño por su forma de comportarse y manifestarse se produce un desprecio de las Instituciones, sin duda buscando por tan despreciable comportamiento y por aquel y a quienes no saben que nunca por la libre designación del pueblo ocuparía jamás los puestos de dirección de dichas instituciones. Sintiendo vergüenza ajena (y salvo las honradas excepciones, que las hay), veo que por fin se quita Alianza Popular de Badajoz la careta y cerrando filas en torno a tan despreciable político que con su decir demuestra no haber merecido ocupar esa Presidencia Regional de Extremadura, se igualan todos formando en los mejor traje de azul, donde el que no era del partido único, era un maldito rojo o masón (en el barrio chavacano del Diputado en cuestión, maipomero, etc) que al no dejarse



28

chulear hay que atacar con alegría, pues sabe tal señor... que un diputado Presidente por lo que representa no puede entrar al trapo en una veletilla sin posibilidades de ser doctor en este noble arte de hacer política para mejorar un Pueblo, nunca más el Ex presidente fue tan digno como pejador de casino cuán cuando él creía que la suerte le sonre.

Pido esta Alcaldía el voto favorable de manifestación de repulsa para tan desacertadas manifestaciones, solicitando al Pleno que caso de no producirse la lógica rectificación se declare al Ilmo. Sr. D. Luis Ramallo, Parlamentario de las Cortes Generales por la provincia de Badajoz, persona dignata a este Pueblo". Inmediatamente el Sr. García Herreros, portavoz del Grupo Popular solicita la palabra para intentar debatir la moción de la alcaldía, a lo que contesta el Sr. Alcalde, que las mociones se votan a favor o en contra y que como tal moción de alcaldía no se proponía a debate momento en el que el Sr. García Herreros y los Sres. Concejales de su Grupo abandonaron el salón de Actos. Sobre todo a votación fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS:

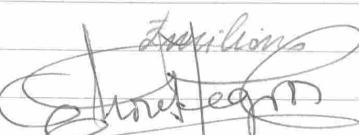
Pidió la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Enriciano Flores Negro, el que manifestó que su grupo además de aprobar la moción del Sr. Alcalde, se siente totalmente identificado con la misma. También solicitó de la Alcaldía, se reuniesen a los familiares y Excmo. Ayuntamiento de Almendral una teleconferencia sobre la grata memoria del profesor D. Enrique Tierno Galván.

Por último pide la palabra el Concejala del Grupo Socialista, D. Antonio Gavascal Rubio, el cual desea hacer una pregunta a los miembros del Grupo Popular, aún sabiendo que ésta no podrá ser contestada por los mismos debido que momento antes se habían retirado del Salón de Plenos, pero desea se refleje en acta la misma,



siendo éstas á la incorporación del Grupo Popular a sus obligaciones municipales debían interpretarse como definitiva, u abocar a razones basadas únicamente a la oportunidad de las temidas que nos hace ocupados? . . .

Y no ha sido más asunto de que tratar al Sr. Presidente levantó la sesión en la fecha amba indicador, siendo las veinticuatro horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo conozco ferotario soy.

Héctodo,  Emilio,  Regojo

Zamora, A. Gavroso, Pedro,

José M., Fernández, Fco. J. González,

Héctodo,

Loreto,

Sacromonte

~~Llorente~~

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Febrero de 1.986.

Sres Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Guaita

Sres. Concejales:

D. Emilio Flores Yegor.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en este Salón de Actos de este Exceletísimo



- D. Antonio Carrascal Rubio.
 D. Jose M^a Carrascal Pargaña.
 D. Juan José Mulero Marzá.
 D. Fernando Guerra Romero.
 Secretario:
 D. F^r. Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

Actua como Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Samito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron convocados legalmente convocados.

No asisten a la Sesión el Concejales del Grupo Socialista, D. Antonio Reijo Muñoz, que justifica su ausencia y los Concejales del Grupo Popular, D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acebedo Guidi, D. José Cerrada Nogales, D. José Díaz Rosero y Dña Carmen Albares Rodríguez Araújo, que no justifican su ausencia.

Actúa como Secretario D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por su secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2º.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Sr. Alcalde, se dio lectura a escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, por el que comunica que ha destinado para equipamiento del Centro de Salud de esta Ciudad la cantidad de once millones de pesos, dentro del Programa de Inversiones previstas en materia de sanidad, cargo al Fondo de Compensación Interterritorial de l. 986.

También dio lectura a escrito del Exmo. Sr. Director Provincial del M^e de Obras Públicas y Urbanismo, por el que se nos comunica que ha sido sometido a información pública el Proyecto de "Acondicionamiento y



referente del firme CN-435 de Badajoz a Huelva, punto kilométrico 68'860 al 103'350, Trauco Jerez - de los Caballeros - Límite de Provincia de Huelva.

Red de interés General del Estado"; dicha información pública tendrá un plazo de treinta días hábiles una vez publicados en el B.O.E.

Amediante enterador los asistentes de la información facilitada por el Sr. Alcalde, se pasa al 3º punto del orden del día.

3º APROBACION, SI PROCEDE, COMPROMISO DE EXPLITACION SUBSIDIARIA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a escrito del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, por el que se solicita a este Ayuntamiento tome acuerdo Plenario sobre la explotación - subsidaria de la Estación de Autobuses de esta Ciudad. Vista la conveniencia de tomar dicho acuerdo por los señores asistentes y por unanimidad se acordó: adquirir este Ayuntamiento compromiso de explotación subsidaria de la Estación de Autobuses que se constituirá en esta Ciudad en fechas próximas.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PÉ 1.986 Y SOLICITAR DE LA EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL LA ACONDICION DIRECTA DE LAS OBRAS DEL MENCIONADO PLAN.

Se da cuenta de la Circular núm. 6 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986 y Planes de los Concursos de Acción Especial "Zona Sur", por la que participa este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Lo. Se presta aprobación por unanimidad de los señores asistentes de las siguientes obras:



39

Obra núm. 78, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada "Urbasizació y pavimentació", a realizar en este Municipio; con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del Crédito de Plazos Provinciales - - - - - 4'59 millones
 - Aportación del Ayuntamiento de fonsor propios.. 0'81 ..
 - Aportación de la Diputación de fonsor propios - - - 0'81 ..
 - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - - 2'79 ..
- Total presupuesto aprobado - - - - - 9 millones

Obra núm. 79, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada "Alumbrado Públíco", a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del Crédito de Plazos Provinciales - - - - - 1'02 millones
 - Aportación del Ayuntamiento de fonsor propios - - - 0'28 ..
 - Aportación de la Diputación de fonsor propios - - - 0'28 ..
 - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - - 0'62 ..
- Total presupuesto aprobado - - - - - 2'92 millones

Obra núm. 80, del Plan de 1.986, Zona Sur, denominada, "Carro Social" a realizar en este Municipio con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del Crédito de Plazos Provinciales... 9'18 millones
 - Aportación del Ayuntamiento de fonsor propios - - - - - 1'62 ..
 - Aportación de la Diputación de fonsor propios - - - - - 1'62 ..
 - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local - - - - - 5'58 ..
- Total presupuesto aprobado - - - - - 18 millones

En consecuencia, La Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.



2º El Ayuntamiento autoriza expresadamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, reteuya hasta pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refienda certificación o de cualquier otro documento fidedicante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresadamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente lo corresponda, para que los impuestos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Reajuste de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Iaje que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, reteuya y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Además, se acuerda por unanimidad solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras ajustándose este Ayuntamiento a las normas dictadas por el Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial.

3º NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE OBRAS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.



De conformidad con las normas dictadas para la adjudicación directa de obras del Plan de Obras y Servicios de 1.986, por el Área Técnica de la Excelentísimo Diputación Provincial, el Pleio acordó por unanimidad proponer como Directores de Obras para dicho Plan a los Sres. Técnicos que a continuación se detallan, con expresión de las obras en que realizarán las direcciones de obras:

Obra núm. 78, Zona Sur, "Urbanización y Pavimentación", por importe de 9 millones de pesetas:

Director de obras:

D. José Joaquín Escriváno Molinos.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz.
Núm. Colegiado, 375.

D.N.I. núm. 8.778.999.

C/ Plaza Portugal núm. 3-4º. Badajoz.

Obra núm. 79, Zona Sur, "Asumbrado Público", por importe de 2 millones de pesetas.

Director de obra:

D. José Joaquín Escriváno Molinos.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz.
Núm. Colegiado, 375.

D.N.I. núm. 8.778.999.

Plaza Portugal núm. 3-4º. Badajoz.

Obra núm. 80, Zona Sur, "Centro Social", por importe de 18 millones de pesetas

Directores de Obras:

D. Antonio Sánchez Arjona Santiago.

Colegiado núm. 111.333.

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

D.N.I. núm. 25.551.922.

C/ Varsco Diaz Touco núm. 28

Fregenal de la Sierra (Badajoz) Tfju. 700289.

D. José Joaquín Escriváno Molinos.

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Badajoz.



Colegiado núm. 375.

D.N.I. núm. 8,778,999

Plaza de Portugal núm. 3 - 4º. Badajoz.

6º RECONOCIMIENTO SERVICIOS A FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La Secretaría puso de manifiesto la petición formulada por los Funcionarios de Plantilla D. Manuel Burgos Alouro, y D. Francisco José Rosco Lasso, Auxiliares de la Administración General, que tomaron posesión en el cargo el día 1 del presente mes, a fin de que se les reconozca el tiempo de servicio prestado computables a efectos de jubilación conforme a los artículos 1º y 2º de la Ley 70/76, de 26 de Diciembre, y artículo 6º del R.D. 1.461/82, de 25 de Junio.

Presentan documentos acreditativos de haber prestado servicios en concepto de Auxiliar Administrativo contratado desde el 15 de Noviembre de 1983 al 31 de Enero de 1.986, es decir, dos años, dos meses y diecisiete días.

Por unanimidad se acordó reconocer a efectos de jubilación el tiempo de servicio prestado a esta corporación por los funcionarios.

7º PREGUNTAS Y PREGUNTAS:

Tomó la palabra el Concejal del Grupo Socialista D. Antonio Carrascal Rubio, el que hizo una breve historia de los pliegos de servicio y Obras de los años anteriores, manifestando a la corporación que éste se hace multiplicado por diez con la actual corporación.

Dijo que hizo referencia a la pregunta por el efectuada en el pleno anterior, sobre la incorporación del Grupo Popular a las obligaciones municipales, y a la lista de que los mismos no se han presentado, da por contestada su pregunta.

Y no habiendo más asunto de probar,



32

el Sr. Presidente brindó la sesión su llegar y facha an-
tigua indicada, siendo las veintiuna horas y cuarenta mi-
nutos, de lo que yo como secretario soy fe.

Alcalde, Teniente, Somos,

Ambos P., jefes = C., Pedro et., 

Fernández, Secretario,

Acta de la sesión extraordinaria celebrada -
por el Ayuntamiento Pleno el día 24 Febrero
de 1986.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gomis.

Sres. Concejales:

D. Emilio Gómez Migueles.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. José M. Fernández Burgos.

D. Juan José Muñoz Mason.

Sr. Secretario:

D. G. Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la ciudad de Fregenal
de la Sierra, a veintiuno de
Febrero de mil novecientos ochenta
y seis, siendo las diecinueve -
hoy, se reunen en el Salón
de Actos de este Ayunta-
miento los Sres. Concejales que
al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, D.
Luis Moreno Gomis, al objeto
de celebrar la Sesión Extraordi-
naria convocada para este día y para lo que



fueron previo y legítimamente convocados.

No asistieron a la sesión los concejales del Grupo Socialista, D. Antolín Regajo Millán, D. Antolín Llorente y Rebolledo y D. Fernando Gómez Román, los que justificaron su ausencia, tampoco asistieron a la sesión los concejales del Grupo Popular, D. Francisco García Fernández, D. Juan Acosta Guindí, D. José Llorente Nogales, D. José Díaz Rosero y D. Fermín Alarcón Rodríguez Armijo, los que justificaron su ausencia.

Asistió como Secretario, D. Francisco Larios de Oro-Pulido Ruiz, que dio fe del acto.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dedicado a la sesión por el Sr. Presidente, por mí, el Secretario, de acuerdo, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

2º FORMACION MESAS ELECTORALES, REFERENDUM, DIA 12 DE MARZO DE 1986.-

Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de Normas para la celebración del referéndum convocado por el Real Decreto 216/1986, de 6 de febrero, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales. Seguidamente se procedió al sorteo de las Mesas Electorales, quedando estas constituidas según el siguiente detalle:

Sorteos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Francisco Chardonet Laval.



1er. VOCAL: Dño elías Dolores Rosero de llorosa.

2º VOCAL: D. Rafael Rodríguez Rodríguez.

SUPLENTES: D. José Luis Llorente López.

" : D. Ambrosio José Ramos Flores.

" : D. Joaquín Llorales Llontes.

" : D. Francisco Gómez Sánchez.

" : D. Felicíto de los Heros Rojiza.

" : D. José elías Rosero de llorosa.

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA 1º (A).

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Daniel Cumpido Alvarez de Junco.

PRIMER VOCAL: D. Alfonso Jiménez elongado.

SEGUNDO VOCAL: D. elías llorente Romero.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Juan M. Gómez Sánchez.

DE PRESIDENTE: D. Amo elías González Rubio.

DE 1er. VOCAL: D. Amo elías de las Nogales.

DE 1er. VOCAL: D. elías de la Cruz Lázaro Santos.

DE 2º VOCAL: D. elías Gómez Amador.

DE 2º VOCAL: D. Fernando Enciso González-Rojas.

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA SEGUNDA (B)

TITULARES:

PRESIDENTE: D. José elías Rodríguez Francisco.

1º VOCAL: D. Alfonso Pozo Lomeja.

2º VOCAL: D. María de los Ángeles Salguero Jara.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. elías Rodríguez Rodríguez.

DE PRESIDENTE: D. Adelio Palomero Sánchez Arjona.

DE 1º VOCAL: D. Fermín Ruiz de Alarcón Jaramillo.

DE 1º VOCAL: D. Ambrosio de la Rosa Fergón.

DE 2º VOCAL: D. María Teresa Villa Martín.

DE 2º VOCAL: D. María Isabel Muñoz Borda.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D. ROSARIO GOMEZ REBOLLO.



1º VOCAL: D. Luis Rogelio Salvo.

2º VOCAL: D. Carmen Gómez Ballesteros.

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Gonzalo Peche Amos.

DE PRESIDENTE: D. António Llamplido Hernández

DE 1º VOCAL: D. Joaquín Valls Acuña.

DE 1º VOCAL: D. Francisco Llavoréll Martínez.

DE 2º VOCAL: D. Juan Luis Serrano Baldorós.

DE 2º VOCAL: D. Jésus Llorente Romero.

DISTRITO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Alvaro Barroso Guzmán.

1º VOCAL: D. María del Carmen Fernández.

2º VOCAL: D. Gonzalo Sánchez-Arizmendi Santiago.

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Alvaro Barroso Guzmán.

DE PRESIDENTE: D. Tomás Bravo Villo.

DE 1º VOCAL: D. María del Carmen Gómez Utrera.

DE 1º VOCAL: D. María Luisa Latorre Escrivámen.

DE 2º VOCAL: D. María Remedios Giraldo Zehaverúa.

DE 2º VOCAL: D. María de los Ángeles Rivero Pérez.

DISTRITO TERCERO, SECCION PRIMERIA, MESA UNICA.

TITULARES.

PRESIDENTE: D. José M. Díaz Rodríguez.

1º VOCAL: D. Manuel Sánchez Díaz.

2º VOCAL: D. Juan E. Llaveiro Llachínes.

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Paedro Ponte Vargas.

DE PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Perogil.

DE 1º VOCAL: D. Tomás Martín Montero.

DE 1º VOCAL: D. Benjamín Díaz Rodríguez.

DE 2º VOCAL: D. Manuel Perogil Chamorro.

DE 2º VOCAL: D. Germán Díaz González.

DISTRITO TERCERO, SECCION SEGUNDA, MESA UNICA:

TITULARES.



PRESIDENTE: D. Ildefonso Tizurrieta llortinus

1º VOCAL: D. Rafael Romero González.

2º VOCAL: D. Ildefonso Renedo Alvaro.

SUPLENTES.

DE PRESIDENTE: D. Ildefonso Luis Gómez Gómez.

DE PRESIDENTE: D. Jesús Llorente Llorente.

DE 1º VOCAL: D. José Páez Llorente.

DE 1º VOCAL: D. Joaquín Pérez Galván.

DE 2º VOCAL: D. Francisco José Romero González.

DE 2º VOCAL: D. Ildefonso González Illueza.

y no haciendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión sin llegar a fijar ordenanzas indecadas, niando los veinticuatro horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Alealde,
AAL

D. Tomás
Díaz Jiménez

D. Tomás
Díaz Jiménez

Presidente, Juanfran,

Señor.

Valladares

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de Abril 1986.

Sres. Asistentes:

Alealde-Presidente:

D. Tomás Díaz Jiménez.

Sres. Concejales:

D. Antonio Regojo Muñoz.

D. Tomás Fernández Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis, niando los veintidós horas, se reúnen en el Salón de Actos de



Monumento Guerra Romero.
D. Juan José Villalba Illanes.
D. José Luis Llorente Pergamo.
D. Francisco García Hermoso.
D. Juan Rebolledo Gómez.
D. José Díaz Rosero.
D. Carmen Alvarado Rodríguez H.
D. José Llorente Nogales.
Secretario Ayto.
D. Eloy Díaz Giraldo.

este Exmo. Ayuntamiento
los señores concejales que -
al margen no expresan, ba-
jo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Flores
Vegros, al objeto de celebrar
la Sesión Ordinaria mu-
ñida para este día y para
lo que fueran precisos y
legitimamente convocados.

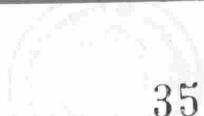
No acude a la sesión

el Alcalde titulado por encontrarse de viaje en
asuntos oficiales en el exterior.

Acto como Secretario Asistente es Auxi-
liar administrativo D. Eloy Díaz Giraldo que
da fe del acto.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto
la sesión por el Sr. Presidente, por mí, el Secreta-
rio, de su orden, se procedió a dar lectura -
integra al borrador del acta de la sesión ante-
rior, la cual fue aprobada por unanimidad
por los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó
que tanto él como su Grupo Socialista se
convalecían de lo ocurrido a la sesión del
Grupo Popular, añadiendo que estos fueron
derrotados y de esto forma dicho Grupo em-
pliese con sus obligaciones municipales ya que
él creía que el Grupo Popular de cierta manera
intervenía a su elección. Por alusiones soltó
la palabra el Portavoz del Grupo Popular D.
Francisco García Hermoso, manifestando que
su Grupo asistiría a las sesiones cuando
lo considerase conveniente y que de ninguna
forma entraba en su ánimo estar a o-



su electorado, creyendo que con la posterior
antecionamiento tomado se defenderán mejor los
intereses de su partido y electorado.

2º INFORMES Y CORRESPONDENCIA. - Por el Sr. Alcalde se
dijo lectura a carta/circular recibida de la
Federación Española de Municipios y Pro-
vincias "Juega limpio con tu estadal", en la
que pide la adhesión por parte de este -
Ayuntamiento para la Campaña de Limpieza
de la F.E.M.P. 86/87. Entendido lo correspondió
de la citada carta/circular remitido por la
Federación Española de Municipios y Provincias
sobre la campaña de Limpieza que lo mismo
se propone efectuar durante 1986, resuelve:

PRIMERO. - Adherirse a la citada campaña.

SEGUNDO. - Donar a la F.E.M.P. la cantidad
de veintinueve mil trescientos treinta y cinco
pesetas + 29.335 pesetas, correspondiente a la
cuota establecida de cinco pesetas por 5.867 -
habitantes, al año.

TERCERO. - Ingresar dicha cantidad, antes
del día 1º de Agosto de 1986, mediante transfe-
rencias/abonos en cuenta número 3041-02,
bajo de cesionario o nombre de la F.E.M.P. -
Campaña de Limpieza.

CUARTO. - Comunicar el presente acuerdo a
la Federación Española de Municipios y -
Provincias.

El Sr. Alcalde pide se someta a vota-
ción este punto. Seguidamente el Sr. Gómez
Hermoso pide la palabra manifestando lo
siguiente: Aree que Guyo no votaría ninguno
de los puntos del orden del día, dado que
el Art. 46, 2-B. de la Ley Reguladora de los
Bases del Régimen Local prevé que los



de convocatoria de Plenos deben estar en posesión de los Sres. concejales al menos con dos días hábiles de antelación y esas queremos que estos no se han recibido en los plazos por lo que inmediatamente, este Grupo no pudo emitir juicio alguno sobre los citados puntos ya que no ha dado tiempo al estudio de los mismos.

Nuevamente intervino el Sr. Alcalde contestando al Sr. García Hermoso que los citaciones según consta en el expediente del Pleno, tienen fecha 16 de Abril del año 1987, con lo que el cumplimiento al artículo citado, sometido a votación, quedó aprobado por seis votos a favor, no votando los cinco concejales del Grupo Popular.

3º ELECTRIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL POZO

CAMINO DE LAS HIGUERA (LAS MADRONAS). - Por parte del Sr. Presidente se informó a la Corporación sobre la necesidad de poner en funcionamiento el Pozo al final del Camino de Higuera necesitando para ello la electrificación e instalación de una motobomba, enterada la Corporación y vista la necesidad de la puesta en funcionamiento de la estación hidroeléctrica fue aprobada por seis votos a favor, no votando los concejales del Grupo Popular.

4º CALENDARIO DE DISPOSICION FONDOS (APPROBACION SI PROCEDE)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del calendario de las disposiciones de fondos en cargo al crédito solicitado al Banco de Crédito de España, de 9.985.130 pesetas, cuyo límite máximo que podrá disponer la Corporación sonan. En el trimestre de Abril, Mayo y Junio ocho millones de pesetas y en



el siguiente tercio trimestre que comprende los meses de julio, agosto y septiembre el resto de pesetas Un millón ochocientos treinta y cinco pesos, los reunidos aprobaran el efecto calendario de disponición de fondos, por sei votos a favor, no votando los Sres. los magistrados del Grupo Popular.

5º MODIFICACION CLAUSULA 1º Y 8º, PROYECTO CONTRATO DE -

PRESTAMO - El Sr. Presidente informa de que por el Sr. Alcalde titular en reciente visita a Madrid y concretamente al Banco de Crédito Local de España para interesarse sobre el contrato de préstamo aprobado por esta Corporación en fecha 1º de Agosto de 1985, para la concesión del mismo debieron ser modificadas las cláusulas 1º en su totalidad y 8º la totalidad del parrafo 5º: da cláusula 1º que dice: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz por un importe de - 9.835.130 pesetas, con destino a la adquisición de los terrenos necesarios para la Estación de Autobuses, Electrificación de nuestro pueblo y el Plan de Obras y Servicios de 1.985.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevaron a cabo de conformidad con el calendario que se cumplió para el efecto en fechas próximas". Debe decir: El Banco de Crédito Local de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz, por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a adquisición de terrenos y construcción de los mismos para Estación de Autobuses; ejecución de obras de alumbrado público, centro social e instalaciones deportivas.



Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con los calendarios establecidos por la Corporación, detallado en el documento de formalización del referido crédito".

En lo desarrollo 8º, Párrafo 5º dice:-
"El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra otorgará el oportunio poder, tan amplio y bastante como el derecho se requiere, a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicho ente público reciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la administración central (Corporación central o periférico), autónoma o provincial, procedente de recurso municipal.

Este, poder que tendrá carácter invocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la ejecución en garantía del recurso de que se trate, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente en favor de cualquier persona material o jurídico, que dicho ente público de crédito estime conveniente, para ser otorgamiento queda facultado al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación". Dese decir: "El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España, ante el Notario de Fregenal de la Sierra, Don Juan Pardo Pérez, el día 24 de Agosto de 1925, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (Corporación central o periférico) autónoma o provincial, procedentes del recurso municipal, serán



de pleno aplicación a este contrato hasta que se cumplan las obligaciones derivadas del mismo". Los clausulos mencionados que han sido modificados, se aprueban por mayoría, sin ningún voto en contra.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto ninguno de los Sres. Encargados hizo uso de la palabra.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo los veintidos horas treinta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Familia
Torrejón

Regajo,

Borneros

Vernando
Fernández

José
Villalba

Piñero C.,

V.º García, Juan Martínez, José Díaz

Luisa H.,

Loreto,

Eduardo



ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA SIDO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE ABRIL DE
1.986

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Luis Florencio Gamito.

Sres. CONCEJALES.

D. Emiliano Flores Jardón.

D. Antonio Regajo Muñoz.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. Juan José Blasco Blázquez.

D. José María Carrascal Paraguaña.

D. Francisco García Heras.

D. Juan Acevedo Guridi.

D. José Conrado Nogales.

Sr. SECRETARIO:

D. F. Carlos de Oro-Polido Ruiz.

Sesión Extraordinaria seña-

lada para este día y
en la Ciudad de
Fregenal de la Sierra, a
dirección de oficina de mi
novecientos ochenta y seis,

siendo las veintiuna horas,
se reunió en el Salón de

Sesiones de este Excelen-

tísimo Ayuntamiento los

Señores Concejales que

al margen se expresan bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde

de D. Luis Florencio Gamito,

al objeto de celebrar la

lada para este día y

para la que fueron previa y legalmente convocada.

No asisten a la Sesión los Sres. Concejales --

del Grupo Socialista D. Antonio Carrascal Rubio y D.

Fernando Guerra Rivero, tampoco asiste los Sres.

Concejales del Grupo Popular, D. José Díaz Rosete y Dña.

Carmen Albarán Rodríguez-Bruño, justificando todos ellos

sus ausencia.

Serve como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-
Polido Ruiz, que da fe del acto.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se declara abierta la Sesión, y
de su orden, por vi el Secretario se procedió a dar lec-
tura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior,
la que fue aprobada por unanimidad de los Señores
Asistentes.

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Se dio cuenta del escrito de la Comisión



de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno de Extremadura, (Badajoz) por el que se comunica a este Ayuntamiento la cesión de un crédito de cinco MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS $\neq 5.600.000$ pesetas para mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acordar por este Ayuntamiento. Para la materialización de las mismas se establecerá la celebración del Instituto Nacional de Empleo atendiendo a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 21 de febrero de 1.985.

También se dio cuenta del escrito recibido de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que dicha consejería colaborará en obras del P.E.R. en lo referente al capítulo de materiales, siendo el importe de los mismos para esta obra de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS $\neq 1.680.000$ pesetas.

En consecuencia se confirma el Informe Técnico por el Aparejador Municipal, que se somete a la deliberación del Pleno.

Por el Concejal de Obras, Sr. Regajo Blorillo, se dio cuenta del número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Por los reunidos, tras amplia deliberación y por unanimidad, se acordó:

1º - Aprobar el Plan de Obras a efectuar en esta Ciudad, a incluir en el Convenio de colaboración entre INEM- Corporaciones locales, según Orden de 21 de febrero de 1.985 y que consta de las siguientes actuaciones:

a) Informe Técnico del Aparejador Municipal de la Obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA FUENTE MIRANDA DE FREGENAL DE LA SIERRA".

La Plaza a que se refiere el informe es:
Plaza fuente Miranda.



El presupuesto total de esta obra asciende a la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS \neq 7.280.000/- pesetas, siendo para mano de obra CINCO MILLONES SEISCIENTA MIL PESETAS \neq --- \neq 5.600.000/- pesetas y para materiales UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS \neq 1.680.000/- pesetas.

b) La citada obra será ejecutada en un sola fase y darán comienzo el próximo día 2 de Mayo, terminado el día 31 de Julio de 1.986.

En dicha obra participarán un total de - DOSCIENTAS CUARENTA Y Siete TRABAJADORES \neq 247/-, distribuidos de la siguiente forma: 240 peones agrícolas y 5 Oficiales de 1º; 1 Jefe de Obras y 1 Auxiliar Administrativo, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras o Servicios".

2º - Aprobar solicitar del INEM la subvención para mano de obra desempleada por un importe de cinco MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS \neq 5.600.000/- pesetas.

3º - Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para el capítulo de materiales que se eleva a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS, \neq 1.680.000/- pesetas.

4º - Aprobar la finalización de las obras del presente convenio "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA FUENTE MIRANDA DE FREGENAL DE LA SIERRA", cuya mano de obra se eleva a la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS, \neq 5.600.000/- pesetas, a exportar por el INEM y con destino al capítulo de materiales q subvencionar por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS \neq 1.680.000/- pesetas.

Existiendo posibilidad de afrontar por esta Corporación, lo que no sea finanziado para mano



39

de obra por el INEM. y para materiales por la Junta de Extremadura.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo como Secretario doy fe, siendo las veintiuna horas y veinte minutos.

Es copia fiel del minutario borrador Fregenal de la Sierra a 18 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Enrique

Regajo

Tomás

Carrascal

Jesús Hermoso

Carrascal

ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL DE
1986 -

Sres ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. Luis Blaseno Granito.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra a
veinticinco de Abril de mil



Sres. Concejales:

D. Civiliana Flores Yegros.
D. Antonio Regajo Blanillo.
D. Tomás Sánchez Rodríguez.
D. Antonio Carrascal Rubio.
D. José María Carrascal Targana.
D. Juan José Clotero Marín.
D. Fernando Guerra Pávero.
Dña. Carmen Albarán Ruíz-Santizo.
D. José Cerdá Mogalets.
D. José Díaz Ratero.

Secretario:

D. Fco. Carlos de Oro-Pelido Ruiz
Sesión extraordinaria señalada para este y para
la que fueron previa y legalmente convocados.
No asisten a la Sesión, D. Francisco García
Hernoso y D. Juan Acebedo Guridi, que justifican su
ausencia.

Actúa como Secretario D. Francisco Carlos de
Oro-Pelido Ruiz, que da fe del acto.

1º - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por vi el Secretario, de su orden, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta
de la Sesión anterior, la que fue aprobada por
unanimidad de los Señores asistentes.

2º - INFORMES Y CORRESPONDENCIAS.

En este punto no existieron informes, ni
correspondencias que despachar.

3º - APROBACIÓN, SI PROcede, OBRA NUM. 78-Sa DEL PROGRAMA 3. ELECTRIFICACIÓN RURAL, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del escrito
hecho de la Excma. Diputación Provincial, Área
Técnica Relativa al Plan de Obras y Servicios de

nuevecientos ochenta
y seis, siendo las
veintiuna treinta horas,
se reunir en el Salón de Sesiones de
este Excmo. Ayunta-
miento, los Señores
Concejales que al
trascibir se expresan:
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, D. Luis
Lorenzo Galván, el
objeto de celebrar la



40

1986, Programa 3. Eletrificación Rural, por la que participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que a continuación se indica y que se realizará en el término municipal de esta Ciudad, quedando enterada la corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda aprobar la obra 78.5a g C.T. y Distribución en B.T. Complejo Polideportivo Municipal cuyo presupuesto total es de 3.000.000 pesetas, de acuerdo con la siguiente financiación:

- Aportación del Ayuntamiento 10 por 100.	300.000 pts.
- Aportación de la Exma. Diputación Provincial 50 por 100.	1.500.000 pts
- Aportación de la Junta de Extremadura 40 por 100.	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	3.000.000 pts

4º - RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DIA 8 DE ABRIL, SOBRE --
"CALENDARIO DISPOSICIÓN FONDOS".

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de acuerdos Plenarios se solicita la ratificación del acuerdo plenario tomado en Sesión de 8. de Abril y que decía literalmente: "Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del calendario de las disposiciones de fondos con cargo al crédito solicitado al Banco de Crédito Local de España, de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESETAS; cuya cifra máxima que podrá disponer la Corporación serán. En el Trimestre de Abril, Mayo y Junio, OCHO MILLONES DE PESETAS y en el siguiente Tercer Trimestre que corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre el resto de pesetas UN MILLÓN OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESETAS, los señores aprueban el citado Calendario de Disposición de



fondos, por seis votos a favor, no votando los Sres. del Grupo Popular".

Sometida a votación la ratificación del acuerdo, la corporación, acuerda por mayoría absoluta la aprobación del Calendario de Dispensación de fondos (ocho votos a favor del Grupo Socialista, y tres abstenciones del Grupo Popular).

Se RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DIA 8 DE ABRIL, SOBRE
"MODIFICACIÓN CLÁUSULAS PROYECTO CONTRATO DE
PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE
ESPAÑA.

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de acuerdos Plenarios, se solicita la ratificación del acuerdo Plenario tomado en Sesión de 8 de Abril y que decía literalmente: "MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 7º y 8º, PROYECTO CONTRATO DE PRESTAMO".

El Sr. Presidente informó de que por el Sr. Alcalde titular en reciente visita a Madrid y concretamente al Banco de Crédito Local de España, para interesarse sobre el Contrato de Prestamo aprobado por esta Corporación fecha 1º de Agosto de 1.985, para la concesión del mismo deberán ser modificadas las cláusulas 7º en su totalidad y la 8º la totalidad del párrafo 5º: la Cláusula 1º que dice: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a la adquisición de los terrenos necesarios para la Estación de Autobuses, Elestación de nuestro Pueblo y el Plan de Obras y Servicios de 1.985.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el Calendario que se confeccionará al



efecto en fechas proximas". Debe Decir: "El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, de la Provincia de Badajoz, por importe de 9.835.130 pesetas, con destino a adquisición de terrenos y cerramiento de los mismos para instalación de Autobuses, ejecución de obras de alumbrado público, Centro Social e instalaciones deportivas.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de formalización del referido crédito".

En la Cláusula 8º, Párrafo 5º dice: -- "El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o penfico), autónoma o provincial, procedentes de recurso mencionado. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones de riendas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la ejecución en garantía del recuso de que se trate, constará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de Crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación". - Debe Decir: "El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España, ante el Notario de



Fregenal de la Sierra, Don Juan Pardo Díez, el día 24 de Agosto de 1985, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico) autónoma o provincial, procedentes del recurso mencionado, será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo." -

Sometida a votación la ratificación del acuerdo, la Corporación acuerda por mayoría absoluta la aprobación de la Modificación de las cláusulas indicadas, del Proyecto de Contrato de Préstamo (ocho votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular).

Así mismo se solicita de la Corporación la aprobación de la modificación del párrafo segundo, de la Cláusula Quinta del mismo Proyecto de Contrato en la parte que interesa, pues en la Transcripción del Contrato se cometió un error en el plazo de amortización. El párrafo a sustituir es el siguiente que dice literalmente: "El importe habrá que amortizarse en el plazo de 11 años". Debe decir: "El importe habrá de amortizarse en el plazo de 10 años". Sometida a votación la modificación indicada, se acuerda por mayoría absoluta su modificación (ocho votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular).

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintiuna horas y veintiún minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario bora-

dor



42

Fregenal de la Sierra a 28 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Carrascal Pargaña

Regajo

Carrascal

Parrada

Fernando

Razero

C. Albarán.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1986.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Eulogio Flores Regajo.

D. Antonio Regajo Muñoz.

D. Tomás Sánchez Rodríguez

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Fernando Guerra Rovira.

D. Juan José Muñoz Marín.

D. José L. Carrascal Pargaña.

Secretario:

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas, se reúnen los Sres. Concejales que oficieren el cargo y se relacionan bajo la Presidencia del sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria - Urgente.



D. Fco Carlos de Oro-Polido Ruiz señalada para este dia y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión los Sres. Concejales del Grupo Popular que a continuación se detallan; D. Francisco García Hermosa, D. Juan Acebedo Gundí, D. José Brizada Nogales, D. José Díaz Rosero y Dña. Carmen Alberán Rodríguez-Armijo, los que no justifican su ausencia.

Actúa como Secretario D. Francisco Carlos de Oro-Polido Ruiz, que da fe del acto.

De conformidad con el Artículo 46 b de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1985, por el Sr. Alcalde se solicita a los Sres. Asistentes se ratificada la Urgencia de la Sesión. Sometido a votación se acuerda por unanimidad declarar de urgencia la Sesión convocada.

1º.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Debido al escaso margen de tiempo entre la convocatoria de la presente Sesión y la última celebrada, no se pudo dar lectura al borrador de la Sesión anterior, por lo que se hará en la próxima.

2º.-APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCION PARA LA OFICINA MUNICIPAL DEL INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR).-

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

1º.- Se decidió acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1.982, sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones locales en materia de consumo, facultando al Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud.

2º.- Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, comprendiendo en la Memoria Descriptiva y sus



tificativa a unir a la sociedad, así como su presupuesto por un importe de DOS BILLONES CUATROcientas MIL PESETAS = 2.400.000 pesetas.

3º.— Se adquirió el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de efectuar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquiriesen a la protección de los consumidores.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr Presidente levantó la Sesión en Dagar y fecha arriba indicados, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario borrador.

Fregenal de la Sierra, 30 de Abril de 1986

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

J. Trujillo
Alcalde

Regajo

Parrascal

Fernando
F. Sánchez

Juan José

Parrascal - Parquea.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 1986.

Sres ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE ACCIAL.

En la ciudad de Fregenal



D. Emiliano Flores Jefros.

Sres. Concejales:

D. Antonio Rojas Muñoz.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. José L. Parrascal Pergaño.

D. Juan José Olcina Mazar.

Dña. Carmen Albarán Ríos-Rimón.

D. José Peñate Nogales.

D. Francisco García Hermoso.

D. José Díaz Rosero.

Sr. Secretario:

D. Fco. Carlos de Oro-Puñido Ruiz.

te, D. Emiliano Flores Jefros, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistieron a la Sesión, el Sr. Alcalde Titular, D. Luis Moreno Gamito y los Concejales, D. Fernando Guerra Ramero, D. Antonio Parrascal Rubio y D. Juan Acebedo Guridi, que justifican su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Puñido Ruiz, que da fe del acto.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mí el Secretario se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión del día 25 de Abril del presente año, a la cual no se pudo dar lectura en la Sesión del día 29 de Abril por no haberse transcritó la misma. Ambas Sesiones fueron aprobadas por unanimidad por los Sres. Asistentes.

2º- FORMACION BIEAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES, DIA 22 DE JUNIO DE 1986.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta a la Corporación del Real Decreto 794/1986, de 22 de Abril por el que se convoca Elecciones Generales para el día 22 de Junio de 1986. También cita el Real

de la Sierra a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de su primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente,

te, D. Emiliano Flores Jefros, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asistieron a la Sesión, el Sr. Alcalde Titular, D. Luis Moreno Gamito y los Concejales, D. Fernando Guerra Ramero, D. Antonio Parrascal Rubio y D. Juan Acebedo Guridi, que justifican su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Puñido Ruiz, que da fe del acto.



44

Decreto 803/86, de 25 de Abril, por el que se dictan las normas para la celebración de dichas elecciones. Por último dñó una pequeña explicación sobre el funcionamiento de la formación de las Mesas Electorales, según lo prevenido en la Ley 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General. Seguidamente se procedió al sorteo de las Mesas Electorales, quedando éstas constituidas con el voto favorable de todos los asistentes, según el siguiente detalle:

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, MESA UNIDA.

TITULARES:

- | | |
|-------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE, | D. Jesús Molinos López. |
| 1er. VOCAL, | D. Juan Carlos Sazaro Román. |
| 2º VOCAL, | D. Francisco González Regajo. |

SUPLENTES:

- | | |
|----------------|---------------------------------------|
| DE PRESIDENTE, | Dña. Francisca Rhadonnet Laval. |
| DE PRESIDENTE, | D. Carlos Molinos López. |
| DE 1er. VOCAL, | Dña. María del Carmen Pérez Domingo. |
| DE 1er. VOCAL, | Dña. María Gertrudis Giraldo Barroso. |
| DE 2º VOCAL, | D. Urbano González Pardero. |
| DE 2º VOCAL, | D. José Luis Sardina Galván. |

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN SEGUNDA, MESA A

TITULARES:

- | | |
|------------|---|
| PRESIDENTE | D. Juan José Gómez Amador. |
| 1er. VOCAL | D. Juan Carlos Barragán Villa. |
| 2º VOCAL | Dña. María Remedios Corrales Rodríguez. |

SUPLENTES:

- | | |
|---------------|---------------------------------------|
| DE PRESIDENTE | D. Francisco Tomás Fernández Piñón. |
| DE PRESIDENTE | Dña. Fernanda Fuentes González-Rojas. |
| DE 1er. VOCAL | Dña. Inés Blanca Galván Seón. |
| DE 1er. VOCAL | D. Reyes Iglesias Torres. |
| DE 2º VOCAL | D. Jesús Tomás Barroso León. |
| DE 2º VOCAL | D. Pedro Barco Oñate. |

DISTRITO PRIMERO, SECCIÓN SEGUNDA, MESA B.

TITULARES:



PRESIDENTE

1er. VOCAL:

2º VOCAL:

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:

DE PRESIDENTE:

DE 1er. VOCAL:

DE 1er. VOCAL:

DE 2º VOCAL:

DE 2º VOCAL:

Dña. Concepción Juste Madrid.

D. Agustín Vargas Gómez.

Dña. Antonia Merchan Guareño.

D. José Alberto Sosa Membrilla.

D. Francisco José Pérez Torrado.

Dña. María José Nogales Díaz.

Dña. Luisa Blaseno Paragón.

Dña. Remedios Pérez Agudo.

D. Manuel Sanchezaro Roveteo.

DISTRITO SEGUNDO, SECCIÓN PRIMERA, MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE:

DE 1er. VOCAL:

DE 2º VOCAL:

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:

DE PRESIDENTE:

DE 1er. VOCAL:

DE 1er. VOCAL:

DE 2º VOCAL:

DE 2º VOCAL:

D. José Parra González.

Dña. Isabel Flores Yegros.

Dña. Julia Villa Quintero.

Dña. Carmen Merchan de Vega.

Dña. Ana Serna Zurita.

D. Juan Manuel Peche Romero Ramacho.

Dña. María del Carmen Soba Martín.

D. Pedro Mesa Blaseno.

D. Francisco Javier García Hermoso.

DISTRITO SEGUNDO, SECCIÓN SEGUNDA, MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE:

1er. VOCAL:

2º VOCAL:

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:

DE PRESIDENTE:

DE 1er. VOCAL:

DE 1er. VOCAL:

DE 2º VOCAL:

DE 2º VOCAL:

D. José Guerero Paragán.

D. Álvaro Rastrojo Vargas.

Dña. Juana Rastrojo Barroso.

D. Juan Pardo Blanco.

D. Álvaro Vargas Sasso.

D. José Manuel Carrasco Fernández.

D. José Antonio Blaseno Parralés.

Dña. Remedios Pardo Blanco.

Dña. María Josefa Segundo Pardero.

DISTRITO TERCERO, SECCIÓN PRIMERA, MESA UNICA.



45

TITULARES:

PRESIDENTE:

Dña. María Isabel Rodríguez Perogil.

1º. VOCAL:

D. Juan González Gómez.

2º. VOCAL:

Dña. Blanca Díaz Barreras.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:

Dña. Paula Pinto Vargas

DE PRESIDENTE:

D. José Antonio Mora Cabello.

DE 1º VOCAL:

D. Benito Soto Pérez.

DE 1º VOCAL:

Dña. Rosa Blanca Boza Tenorio.

DE 2º VOCAL:

D. José Luis Gallardo Rodríguez.

DE 2º VOCAL:

Dña. Antonia Nogales Martín.

DISTRITO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, MESAS UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Blasel Tiburcio Martínez.

1º. VOCAL:

D. Joaquín Bautista Martínez.

2º. VOCAL:

D. José Blasen Soto.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:

D. Jesús Blasen Soto.

DE PRESIDENTE:

Dña. Francisca Pintos Fernández.

DE 1º. VOCAL:

Dña. Ana Perogil Blasero.

DE 1º VOCAL:

D. José Fernando Bernoso Silva.

DE 2º VOCAL:

Dña. Blanca del Carmen Ibáñez Fabián.

DE 2º VOCAL:

Dña. Juana Ramos Segura.

y no habiendo mas asuntos de los que tratar
el Sr. presidente levantó la sesión en lugar y fecha
arriba indicados, siendo las veintiuna horas y cuarenta
minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.
Es copia fiel del minutario borrador.

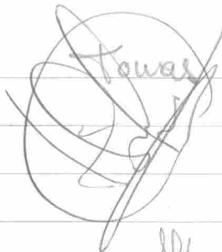
Fregenal de la Sierra a 21 de Mayo de 1986.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO.



Regejo



Carrascal - Pargaña

Juan José

Albarán,

Cerrada

Fernando

Rosero.

G. Hermoso

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1986

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. CONCEJALES:

D. Emiliano Flores Negros.

D. Antonio Regejo Morillo.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Tomás Sánchez Rodríguez.

D. José M. Carrascal Pargaña.

D. Fernando Goitia Rourier.

D. Juan José Gómez Blazón.

Dña Carmen Albarán Ríos-Armijo.

SECRETARIO:

D. Fco. Carlos de Oto-Polido Ruiz.

Convocados.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad las Señor Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión los siguientes Sres. Concejales, no justificando ninguna de ellos su ausencia: D. Francisco García Hermoso, D. Juan Acebedo Gondio, D. José Fernández Magaña, D. José Díaz Rosero.

Actúa como secretario D. Francisco Carlos de Oto-Polido Ruiz, que da fe del acto.



1º - APERTURA

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mi el Sr. Secretario de su orden, se pidió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º - APROBACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 1986 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN

Por el Sr. Interventor Contratado, se da lectura a los Presupuestos Ordinarios para 1986, que quedan resumidos por Capítulos como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I. - Retribuciones de Personal 46.400.030.- ptas.

Capítulo II. - Compra de Bienes Corrientes y de Servicios 22.089.172.- "

Capítulo III. - Intereses 2.800.000.- "

Capítulo IV. - Transferencias corrientes 8.150.798.- "

Capítulo VI. - Inversiones reales 29.000.000.- "

Capítulo VIII. - Variación de activos financieros 1.115.000.- "

Capítulo IX. - Variación de pasivos financieros 10.515.000.- "

TOTAL DEL ESTADO GENERAL DE GASTOS 120.070.000.- ptas.

ESTADO DE INGRESOS

la. Capítulo I. - Impuestos directos 12.500.000.- ptas.

sia. Capítulo II. - Impuestos indirectos 3.801.000.- "

se. Capítulo III. - Tasas y otros ingresos 33.976.000.- "

del Capítulo IV. - Transferencias Corrientes 29.000.000.- "

sa. Capítulo V. - Ingresos patrimoniales 1.293.000.- "

la. Capítulo VII. - Transferencia de Capital 26.390.000.- "

zada Capítulo VIII. - Variación de activos financieros 500.000.- "

de Capítulo IX. - Variación de pasivos financieros 12.610.000.- "

TOTAL DE ESTADO GENERAL DE INGRESOS 120.070.000.- ptas.

También por parte del Sr. Interventor se dio lectura a las Bases de Ejecución del Presupuesto, quedando enteradas de ella la Corporación.

Sometido a votación los Presupuestos Ordinarios de 1986, fueron aprobados por mayoría absoluta, ocho votos a favor del Grupo Socialista, por uno en contra del Grupo Popular.



Solicitó la palabra la representante del Grupo Popular, Dña. Carmen Albarrán para la explicación de su voto, siendo ésta textualmente: "Los Concejales componentes del Grupo Popular de este Exmo. Ayuntamiento exponen: Que si bien se han cumplido los plazos reglamentarios para la convocatoria de este Pleno; la complejidad y transcendencia de la aprobación de los Presupuestos Municipales requiere un tiempo superior a las 48 horas para un estudio en profundidad, del tema que permite emitir un juicio responsable, teniendo en cuenta los intereses de nuestro Pueblo.

En consecuencia manifestamos nuestra más energica protesta por no concedernos un margen superior de tiempo para el estudio previo de los presupuestos y nuestro voto; sin entrar en otro tipo de alegaciones, por el momento, es no."

Tomo la palabra el Sr. Alcalde, explicando a los Sres. asistentes y en especial a la Concejala del Grupo Popular que los presupuestos se habían realizado con la mayor austoridad posible, añadiendo que el Grupo Popular lo que tenía que hacer era venir mas por el Ayuntamiento para poderse informar más ampliamente sobre los temas a tratar en los Plenos, pues lo unico que hacen es una critica destructiva, pues ni siquiera han presentado unos Presupuestos alternativos, por ultimo añadio que unos Presupuestos en 48 horas no se pueden confeccionar, pero si estudiar. Acabó su intervención, solicitando al sr. Secretario se hiciera constar en acta, su más energica protesta por la critica destructiva que vienen realizando el Grupo Popular

Solicitó la palabra D. Antonio Carrascal Rubio, para hacerle la advertencia al Sr. Secretario, que la protesta realizada por la Sra. Albarrán solo se puede tomar a titulo personal y no tenerla en cuenta para la votación como si lo hubiera hecho su grupo, dado



47

que ella era la única asistente del mismo.

y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutario borrador.

Fregenal de la Sierra a 11 de Junio de 1986.

EL ALCALDE - PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Eustaquio
Montejano

Juan José
Villalba

Regojo Carrascal

Carrascal Parcaya

Fernando

Alberto

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SEIS.

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. CONCEJALES:

D. Emilio Flores Jefas.

D. Antonio Regejo Gómez.

D. Antonio Carrascal Rubio.

D. Tomás Sánchez Rodríguez. Sr. Alcalde D. Luis Moreno Ga-

En La Ciudad de Fregenal
de la Sierra, a veintiseis de Junio
de mil novecientos ochenta y seis,
siendo las veintidós horas, se reu-
nen en el salón de sesiones
de este Exmo. Ayuntamiento los
señores Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Moreno Ga-



D. José Blas Parrescal Pargaña.
D. Fernando Guerra Romero.
D. Juan José Híjar Blazón.
D. Francisco García Hermoso.
D. Juan Gómez Gundi.
D. José Díaz Rosero

SECRETARIO:

D. F^c Carlos de Oro-Pulido Ruiz, Dña. Magdalena Negales, Dña. Carmen Albarrán Rodríguez-Armijo, que justifican su ausencia.

Actúa como Secretario, D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz, que da fe del acto.

mito, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día y para que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la sesión los Concejales D. José Gómez

1º.- Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por mi el Secretario de proceder a dar lectura íntegra al borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se dio lectura a carta recibida del Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, en la que comunica a este Ayuntamiento que el Consejero de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea, en su reunión del pasado 27 de Mayo, ha aprobado la delimitación de zona de España que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de Ayuda a la Política Agrícola Comunitaria, a causa de tener menores rendimientos agrarios, o disminución de la población, estando incluido el Municipio de Fregenal de la Sierra en dicha lista Europea. También el Consejo de Ministros de Agricultura de la C.E.E., el pasado 27 de Mayo, acordó las condiciones de apoyo y subvención a los proyectos de comercialización e industrialización agroalimentaria, siendo este municipio de Fregenal incluido entre los que pueden acceder a una subvención de hasta el 50 por 100, para aquellas empresas agroalimentarias, especialmente las de tipo cooperativo, de lo quedan enterados los señores



48

asistentes.

3º.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONTRAER CREDITO OPERACION TESORERIA CON CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA, PARA ADQUISICION TERRENO DISCINTA Y COCHE PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO. -

Por el Sr. Alcalde, se explico la necesidad que tiene este Ayuntamiento para concertar préstamo a corto plazo, como anticipo de Tesorería y para cubrir un déficit momentáneo de liquidez y teniendo en cuenta que el importe necesario, el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría legal absoluta de sus miembros, se acuerda formalizar con la Caja de Ahorros de Plasencia, un crédito en cuenta corriente hasta el límite de TRES MILLONES DE PESETAS, devengándose a favor de dicha entidad acreedora al 0'50 por ciento sobre el importe de la operación por comisión de apertura, interes al tipo del 14 por ciento anual y comisiones de disponibilidad al 0'15 por ciento trimestral sobre el saldo medio no dispuesto del límite, produciendo los posibles saldos acreedores un interés anual del 8 por ciento a favor de este Ayuntamiento titular de la cuenta, practicándose liquidación los días últimos de cada trimestre natural, en cuya fecha se capitalizará el saldo deudor que arroje la cuenta, con vencimiento de la operación el dia 30 de Diciembre de 1986, fecha anterior a la finalización del Presupuesto Municipal que sirve de base.

4º.- PARTICIPACIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO CON PRESUR, PARA CONCESIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUA POR TERRENOS PÚBLICOS. -

Por el señor Alcalde-Presidente se da a conocer la necesidad que tiene Presididos Integrados del Sureste de España (PRESUR) de pasar con una conducción de aguas por terrenos públicos, sito en Parcela nº 93, Polígono 49, de este término Municipal, al sitio del Ejido.



Entendiendo el Pleno, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para firma con PRESUR de la correspondiente acta de servindumbre permanente de paso de agua.

5º.- OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 1.986.- Por el Sr. Secretario se informó que, para dar cumplimiento a la Ley 7/85 de 2 de abril, por esta Corporación, se determinó la oferta de empleo público para el ejercicio de 1986. En la Plantilla aprobada por esta Corporación unida al Presupuesto Ordinario único de 1.986, figura vacante una Plaza de Auxiliar Administrativo. Entendida la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 1.986, consistente en una Plaza de Auxiliar Administrativo.

6º.- CONCURSO RESTRINGIDO PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta, que según la vigente legislación las Ofertas de Empleo Público de las plazas vacantes de personal, deberán cubrirse antes del día 30 de Octubre del año en que se ofertan. La Plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, a concurso para su provisión, tiene que ser por concurso restringido de entre el personal de este Ayuntamiento, que realice las funciones provisionales de Auxiliar Administrativo; ya que el R.D. establece que el 50 por ciento de estas plazas se cubrirán por personal de la Corporación, y dado que recientemente se han cubierto dos plazas de Auxiliares Administrativos, por concurso oposición, esta vacante le corresponde cubrirla por concurso restringido.

Por el Sr. García Hermoso, Portavoz del Grupo Popular, se interesó si esta plaza se tendría que cubrir, el Sr. Alcalde le contestó que el punto anterior está ligado con este y por tanto no se trata de decidir



49

sobre la provisión de esta plaza en el Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS.— En este punto ninguno de los señores Concejales hizo uso del mismo.

y no habiendo mas asuntos de los que tratar el Sr. Presidente dio por terminado la sesión en lugar y fecha arriba indicadas, siendo las veintitrés horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del ministro borrador.

Fregenal de la Sierra 5 de Julio de 1986.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO.

Euliano

Recajo

Carrascal

Torres

José Bl. Carrascal Fernando

Juan José

García Hermoso

Cebeda

Rosero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JULIO DE 1986.-

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. CONCEJALES:

En la Ciudad de Fregenal

de la Sierra, a once de Julio
de 1986, siendo las veintidós
horas, se reunen en el Solón



D. Antonio Parrascal Rubio. de Sesiones de este Exmo.
D. Fernando Guerra Romero. Ayuntamiento los señores Con-
D. Tomás Sánchez Rodríguez. cejales que al margen se
D. Juan José Blasco Blázquez. expresan, bajo la Presidencia
D. José M. Parrascal Rubio. del Sr. Alcalde D. Luis Blaseno
D. José Barrada Nogales. Gamito, al objeto de celebrar
D. Juan Acebedo Gundi. la Sesión Ordinaria señalada
Sr. SECRETARIO ACTUAL. para este día y para que
D. Eloy Díaz Giraldo. fueran previa y legalmente
convocados.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales
D. Antonio Regajo Muñoz, D. Emilio Flores Feijos, D.
Francisco Gutiérrez Hermoso, Dña. Carmen Alberca Rodríguez
Armiño y D. José Díaz Rosero, los que no justifican
su ausencia.

PRIMERO.— Declarada habida la sesión por el Sr. Presidente,
por este se explicó que no se daba lectura al acta
de la sesión anterior por estar confesionada la mis-
ma.

SEGUNDA.— INFORMES Y CORRESPONDENCIA.— No

TERCERO.— APROBACIÓN Y ELECCIÓN PRESUPUESTO DE BUVILLARIO DEL
CENTRO DE SALUD.— Por el Concejal Delegado de

Sanidad, D. Fernando Guerra Romero, se informó sobre
los presupuestos presentados por las casas, José Querolto
Rosal, S. L.; para la equipación de mobiliario destinado
al Centro de Salud ubicado en esta Ciudad, explicando
el Sr. Guerra Romero que de los presupuestos presentados
el que más interesaba era el presentado por la casa
José Querolto Rosal, al mismo tiempo que ya se te-
nía cierta confianza en esta por ser el que servía
el Consellorio Médico Municipal, seguidamente el Sr.
Alcalde lo sometió a votación, quedando aprobado
por unanimidad el presentado por D. José Querolto
Rosal S. A., que ascienda a la cantidad de once
MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA MIL CIENTO CINCUENTA



50

Y OCHO PESETAS, incluido Toda clase de impuestos.-

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Acebedo Gundi, se pide informe sobre las farolas de alumbrado público de algunas calles que se encuentran muy deficientes de alumbrado, concretando la calle Matques de Riocebadillo, le informa el Sr. Alcalde que ese tema se encuentra en manos de Técnicos para que susane algunas desperfectos y halenias existentes.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión en lugar y fecha arriba indicados, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

Es copia fiel del minutiario corredor.

Fregenal, 18 de Julio de 1986.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Carrascal.

Fernando

Fernández

Juan José

Acebedo.

José M. Carrascal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA
MIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.986.

Sres. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

En la Ciudad de Fregenal
de la Sierra, a veintinueve de



D. Luis Blaseno Jamito.

Sres. CONCEJALES:

- D. Emilio Flores Negros.
- D. Antonio Regajo Monillo.
- D. Tomás Sánchez Rodríguez.
- D. Antonio Carrascal Rubio.
- D. Juan José Blasco Mazón.
- D. José M. Carrascal Paraguaña.
- D. Juan Acevedo Gondi.
- Dña Carmen Albarán Rodríguez-Armijo.
- D. José Díaz Rosero.

Sr. SECRETARIO:

D. F.º Carlos de Oro-Polido Ruiz
Ordinaria señalada para este día y para la que
fueron pletia y legalmente convocados.

No asistieron a la sesión los siguientes
Señores Concejales: D. Fernando Guerra Rivero, D.
Francisco García Hermoso, D. José Pereda Nogales,
los que justificaron su ausencia..

Actúa como Secretario D. Francisco Park
de Oro-Polido Ruiz, que da fe del acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, se solicita la inclusión en el pleno con carácter de urgencia del siguiente punto: "Expedientes de Disciplina Urbanística contra las obras propiedad de D. Isidro Comas Acebo y D. José Vega Díaz". Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los señores asistentes la inclusión del dicho punto como de urgencia.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se declara abierta la Sesión, y de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada

Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Blaseno Jamito, al objeto de celebrar la sesión

eción-
us.
los
en el
de
Algun-

res
mar-
, bajo
Sr.

florero
de
sin
que

el
La
falso,

Parks

aflo-
o y
e solo

neio-
anis-
ías
oón
izles

alo-
creta-
ador
probado

